#### Índice Expediente Licenciado Jorge Melvin Quilo Jauregui Convocatoria Director General IDPP 2024-2029

Literales	Contenido	Pág.
а	Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.	1
b	Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.	1
С	Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no	3
	más de tres meses a la fecha de presentación.	
d	Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI)	4
	vigente.	
е	Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados	5
	y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha	
	de presentación.	
f	Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor	6
	del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más	
	de tres meses a la fecha de presentación.	
g	Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal	7
	Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en	
	pleno goce de sus derechos políticos y que no se encentra afiliado a	
	ningún partido político.	
h	Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida	9
	por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la	
	aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del	
	cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.	
i	Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría	10
	de los Derechos Humanos.	
j	Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que	11
	conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas	
	impuestas.	
k	Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte	12
	Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado,	
	exceptuándose generadas por el incumplimiento de la presentación de	
	Testimonios Especiales.	
	Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el	14
	órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del	
	sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya	
	desempeñado o se desempeñe el aspirante.	
m	Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policiacos.	21
n	Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no	23
	está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el	
	Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y	
	Empleados Públicos.	
0	Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante	24
	no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o	
	consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los	
	integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos	
	diligénciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos	
	políticos o comités cívicos.	25
р	Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la	25
	Comisión y documentos acreditativos.	40.
q	Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la	124
	Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas,	
	tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.	





#### Comisión de Postulación para elección de Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 - 2029



#### FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE REQUISITOS DE ASPIRANTES





SELLO DE RECIBIDO

#### DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

Nombres:

JORGE MELVIN

Apellidos:

QUILO JAUREGUI

Documento personal de Identificación: 1705528020101

Correo electrónico para recibir notificaciones: melvinqui@gmail.com

Teléfono: 50628707

Celular: 50628707

#### **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:**

- Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.
- Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto. b)
- Original de la certificación de la partida de nacimiento, C) extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Fotocopia legalizada del documento personal de identificación d) (DPI) vigente.
- Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de e) Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal f) de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del g) Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encentra afiliado a ningún partido político.
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.
- Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.
- Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.
- Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el

- m) Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policiacos.
- n) Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- o) Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligénciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.
- p) Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.
- q) Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.

#### Requisitos de presentación

- El expediente debe presentarse debidamente foliado, rubricado por el aspirante y con índice.
- El expediente deberá presentarse en original, tres copias integras legibles de toda la documentación y formato digital (en CD/DVD/USB debidamente identificado)
- Las certificaciones y constancias deben tener una vigencia máxima de 3 meses.
- Los documentos que se presenten en fotocopia deben ser legalizados.
- Número de folios

presentados:



#### Comisión de Postulación para elección de Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



#### Declaro bajo juramento que:

- 1. Los datos que adjunto y documentos acompañados, son auténticos.
- 2. Todo el expediente presentado se encuentra debidamente foliado y rubricado.

No tengo objeción que se haga del conocimiento público la información consignada por mi persona y la que obtenga la Comisión en ejercicio de sus funciones y de someterme a los exámenes psicométricos, entrevistas y comprobación de información, si la Comisión considera pertinentes.

Lugar y fecha: Guatemala 16 de mayo de 2024.

FIRMA



Correlativo: E0138719501042024

VERIFICADOR: CFA3776C3C6B ID: 001016620258

#### Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,

CERTIFICA

que con fecha dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y uno, en la partida 582, folio 314 del libro 273-2-AU, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Jorge Melvin , Quilo Jauregui -

Nombres y Apellidos del Inscrito

Datos del Inscrito

1705528020101

1705520020101

Documento de Identificación

Dos de febrero de mil novecientos setenta y uno

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

Datos de la Madre

Fotografía no disponible Fotografía no disponible Datos del Padre

- José Melvi , Quilo Castillo -

Nombres y Apellidos de la Madre

- María Milagro , Jauregui Cisneros -

--

Fecha de Nacimiento

Lugar de Origen

esta ciudad

Página 1 de 2



Nombres y Apellidos del Padre

Fecha de Nacimiento

esta ciudad

Lugar de Origen

RENAPPORTAL 1/04/2024 09:31:09 ServiciosWeb melvinqui@gmail.com

26173510D1B0AFC87FB8C00B0F593ACB4A5C4DB6

#### Observaciones

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Guatemala, departamento de Guatemala, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Direccion de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 04/06/2010, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 1705528020101.

Extendida el día uno de abril de dos mil veinticuatro por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

--ULTIMA LÍNEA-

Doy fe

Licda. Nidia Sucelly, Avalos Soto

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES

Este certificado fue impreso en papel bond el día uno de abril del dos mil veinticuatro y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR.Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado o bien llamando al 1516

04





En la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notaria, DOY FE: de que la presente fotocopia impresa es AUTÉNTICA, por haber sido reproducida en mi presencia el día de hoy, y que contiene copia fiel del Documento Personal de Identificación número un mil setecientos cinco espacio cincuenta y dos mil ochocientos dos espacio cero ciento uno (1705 52802 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas, del departamento de Guatemala, perteneciente a: Jorge Melvin Quilo Jauregui, la que número, firmo y sello.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



Licda Paula Estefani (Isoy)
ABOGADA Y NOTARIA





#### CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



### JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

#### ABOGADO Y NOTARIO

COLEGIADO No. 8836

Desde el: 03/05/2005, con cuotas canceladas al 31/12/2024, con Calidad de Colegiado Activo al 31/03/2025







Esa constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y unicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

86



7555 2024

## EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

#### HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros existentes, a la fecha de emisión, de la presente constancia, a la/el ABOGADO Y NOTARIO JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI COLEGIADO No: 8,836 no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado; y para los usos legales que a la/el interesada/o convengan, se extiende la presente constancia el trece de mayo de dos mil veinticuatro.

LIC. LUIS FURNANDO AROCHE ARRECIS

**PRESIDENTE** 

TRIBUNAL DE HONOR

Confrontó y revisó la base

Licda. Erika Fabiola Letrán Fajardo

Secretaria Ejecutiva

TRIBUNAL MEDE HONOR





## Tribunal Supremo Electoral

# LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

#### **CERTIFICA:**

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 3092259 a nombre de: JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI con documento personal de identificación número: 1705528020101, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 7 de Mayo del año 2024.



Firmado digitalmente por: CATALIN DOMINGA TORRES ESCOBAR Fecha: 07/05/2024 06:36:06 Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: MARIA MERCEDES CORDON ORTIZ CHUESTO: ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS Fecha: 07/05/2024 06:36:06 Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Fecha: 07/05/2024 06:36:06 Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

CVE: 68fc42-c372-bd5e-8e14-abebfa313bd





## Tribunal Supremo Electoral

# LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

#### **CERTIFICA:**

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 3092259 a nombre de: JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI con documento personal de identificación número: 1705528020101, cuya situación es VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 7 de Mayo del año 2024.



Firmado digitalmente por: CATALIN DOMINGA TORRES ESCOBAR Fecha: 07/05/2024 06:37:56 Razón: Certificacion de Afiliación a Partidos Políticos Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por. MARIA MERCEDES CORDON ORTIZ Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS Fecha: 07/05/2024 06:37:56 Razón: Certificacion de Afiliación a Partidos Políticos Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Fecha: 07/05/2024 06:37:56 Razón: Certificacion de Afiliación a Partidos Políticos Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

CVE: 40f8c34-083a-ae7-fa14-15a5018cd8





No. Gestion: 947926

Correlativo: 359044

#### CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 15836525

NOMBRE: JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

CUI: 1705528020101

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. HACE CONSTAR: que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 15 días del mes de Mayo de 2024.

#### 215159-JEHJCG--938125

#### Control Electrónico



Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guaternala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.



#### CV-197-2024

## LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### HACE CONSTAR QUE

A: Jorge Melvin Quilo Jauregui

Conforme consulta realizada en el Sistema de Gestión de Constancias de Antecedentes, **NO** le aparecen registros de haber sido declarado/a como responsable de violación de Derechos Humanos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Y a solicitud de **Jorge Melvin Quilo Jauregui**, quien se identifica con el Código Único de Identificación **1705528020101**, se le extiende la presente constancia.

Guatemala, lunes 6 de mayo de 2024.

"Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables." Artículo 15, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

"La información se emite conforme la base de datos que obra en el Sistema de Gestión de Constancias por Antecedentes y acuerdo número PDH-180-2021 Ruta Única de la Denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos"

Licda. Karla Waleska Domínguez Ortíz Profesional de Departamento

elevery MANNIN

Sección de los Seguimiento de Resoluciones y Registro Unico de Responsables de Violaciones a Derechos Humanos

Sección de Seguimiento de Resoluciones y Registro Único de Responsables de Violaciones de Derechos Humanos.



No. 115-2024

#### SOLVENCIA

La Corte de Constitucionalidad, a través de la Dirección Financiera y el Departamento de Cobros de Multas, luego de haber realizado las consultas en el Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad SIECC y en el Sistema Integrado de Administración Financiera SICOIN, los cuales reflejan las multas que han sido impuestas en los procesos constitucionales a cada abogado y en atención a lo establecido en el Decreto 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, específicamente lo relacionado a multas y el Artículo 1º del Acuerdo de Presidencia No. 30-2013.

#### HACE CONSTAR:

Que el abogado **Jorge Melvin Quilo Jauregui,** colegiado **8836** y NIT **15836525**, a la fecha no tiene multas registradas pendientes de pago, salvo aquellas que están en trámite y las que aún no han sido ingresadas y registradas en los sistemas.

Para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente solvencia, en la ciudad de Guatemala, el ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Qioda. Getica Asucena Martínez Herrera

Jefe de Cobros de Multas Dirección Financiera Corte de Constitucionalidad

Revisado por: Marta Cifuentes y Maritza Escobar









AGP AGP

R.E.N. 22-2024-anms

TARIFA: Q 55.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR FORMULARIO ELECTRÓNICO DE INGRESOS -FEI- 1221 8715 0555.

Lcda. Alva Marroquir

REN

Lcda. Ana Tayun

REN

Lcda, Lidia Judith Urizar Castellanos Coordinador II Subdirector Metropolitano Archivo General de Protocolos

7a. AVENIDA 9-20, EDIFICIO JADE, ZONA 9. GUATEMALA, CENTROAMÉRICA TELÉFONO: 22905112

> Licas. Paula Estefant Oscario ABOGADA Y NOTARIA

013

2/2

En la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notaria, DOY FE: Que la hoja de papel de fotocopia que antecede a la presente, ES AUTENTICA, por haber sido reproducida el día de hoy en mi presencia del documento original y concuerdan fielmente con los mismos que contienen: a) Constancia Archivo General de Protocolos en donde no aparece anotación de que haya sido inhabilitado, de fecha seis de mayo de dos mil veinticuatro a nombre de Jorge Melvin Quilo Jauregui. La que número, firmo y sello.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

OROGADAY NOTAFU



A 100 5



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



....SECCIÓN DE REGISTROS DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, Guatemala, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

INTERESADO:

JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

ASUNTO:

"Solicito constancia laboral, y una constancia negativa si se tuvo algún proceso disciplinario, en el lugar de trabajo en la Dirección General de Caminos, con fines para adjuntar a mi curriculum Vitae, porque piden en otras entidades, de conformidad con el Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual debe ser desde septiembre 2021 al 18 de febrero 2024, en la Unidad de Asesoría Jurídica Sección de Derecho de Vía de la Dirección General de Caminos como servicios profesionales bajo el reglón 029". (Viene en Oficio No. UAIP-DGC-299-2024, de fecha 23 de abril de 2024, de la Unidad de Asessa a la Información Pública.) de Acceso a la Información Pública.)

Muy respetuosamente VUELVAN las presentes actuaciones a la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, en respuesta a lo solicitado por el señor JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI, requiriendo la siguiente información:

Solicita constancia laboral, y una negativa si se tuvo algún proceso disciplinario, en el lugar de trabajo.

Esta SECCIÓN DE REGISTROS DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, adjunta CERTIFICACIÓN LABORAL del señor JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI.

Así mismo se informa que en los registros que obran en Tarjeta Kardex, del señor Quilo Jauregui no obra ningún proceso disciplinario.

Muy cordialmente,

GENERAL OF REGISTROS DE

Karen Daniela Granados Vásquez Encargada de la Sección de Registros de Personal Departamento de Recursos Humanos División Administrativa DGC.

SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO Lic. Othemas Estuardo Gómez Valderranios Sub-Director Administrativo Interino Dirección General de Caminos

GENERAL OF CONTROL OF

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2209-9100 Siguenos como Ministerio de Comunicaciones @ 6 X © 0 www.caminos.gob.gt





CERTIFICACIÓN DISCIPLINARIA NO-SIE-DESP-003-2024 Página 1 de 1

#### A QUIEN INTERESE:

El Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, CERTIFICA:

Que el ex laborante Jorge Melvin Quilo Jauregui, quien se identifica con Código Único de Identificación Personal -CUI- 1705 52802 0101, desarrolla sus actividades como Subsecretario Administrativo de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado; inició sus labores el 15 de febrero del año 2020. Se hace saber que dentro de los registros que obran en la Dirección de Recursos Humanos no obran llamadas de atención o régimen disciplinario aplicado al licenciado Jorge Melvin Quilo Jauregui.

Para los efectos que al interesado convenga, se extiende, sella y firma esta certificación de carencia de sanciones disciplinarias en una hoja de papel membretado de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, en la Ciudad de Guatemala el dos de mayo del año dos mil veinticuatro. -

Bayeriy a nesa zeino Rezignation DE LA REGIGNATION DE REGION DE REGIO

Vo.Bo.

Dirección de Recursos Homasia de la Successión de Inteligencia Estratégica del Estado Presidencia de la República

C.c. Archivo



#### MINISTERIO PÚBLICO CONSTANCIA DE CARENCIA DE SANCIONES DISCIPLINARIA DE EX EMPLEADO

Unidad de Registro de Personal Dirección de Recursos Humanos

No. URP - CS - 2024 - 000230

## LA INFRAESCRITA ASISTENTE EJECUTIVO III DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

#### HACE CONSTAR:

Que tiene a la vista el expediente laboral del Licenciado JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI, NIPS. 19970115 Y 20150291 de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es EX EMPLEADO de esta institución, inició relación laboral el día diecinueve de mayo del año mil novecientos noventa y siete, desempeñando el puesto de TECNICO EN INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS I del DEPARTAMENTO DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS, concluyendo la misma por RENUNCIA a partir del día ocho de agosto del año dos mil doce desempeñando el puesto de AGENTE FISCAL de la FISCALIA DE SECCION CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO; nuevamente inició relación laboral el día veintiocho de mayo del año dos mil quince, desempeñando el puesto de AGENTE FISCAL de la FISCALIA DE SECCION CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, concluyendo la misma por RENUNCIA a partir del quince de febrero del año dos mil veinte, desempeñando el puesto de AGENTE FISCAL de la FISCALIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO y en su expediente laboral NO CONSTAN SANCIONES DISCIPLINARIAS.

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

FIRMADO: 24-04-2024 10:40
SUCET ESTEPHANY RAMOS HUERTAS DE ZELAYA
ASISTENTE EJECUTIVO III
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 24-04-2024 11:10
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 24-04-2024 11:10:42
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=2333066462&inst=0







## Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



Correlativo No. 68-2024

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Supervisión General del Instituto de la Defensa Pública Penal			
HACE CONSTAR:			
Que tuvo a la vista los registros de esta Unidad, en los cuales se pudo establecer que no aparece ninguna sanción administrativa disciplinaria dictada en contra del Licenciado Jorge Melvin Quilo			
Jauregui			
A requerimiento del interesado y para los usos legales pertinentes, extiendo, sello y firmo la presente constancia, que está contenida en			
esta única hoja de papel bond. Guatemala, veintiséis de abril de dos			
MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana Jefe de la Unidad de Supervisión General			



#### A QUIEN INTERESE

Por este medio se hace constar que **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- extendido por el Registro Nacional de las Personas cuyo código Único de Identificación -CUI- es el mil setecientos cinco (1705) cincuenta y dos mil ochocientos dos (52802) cero ciento uno (0101), prestó **Servicios Profesionales** en la Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP- de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en los años que a continuación se detallan:

- ✓ De enero a diciembre de 2013, bajo renglón 029
- ✓ De febrero a diciembre de 2014, bajo renglón 189
- ✓ En el año 2015, solamente el mes de enero 2015, bajo renglón 029

Durante los períodos de prestación de servicios indicados, el señor **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI** no tuvo ninguna Sanción Disciplinaria.

En virtud de lo anterior y a petición del interesado, se extiende la presente constancia en una hoja membretada de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Licdo Lourdes Fizapein Donis Valdivieso Directora de Recursos Humanos Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



#### UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

URH-CARENCIA-DISCIPLINARIA-0002-2024

La Unidad de Recursos Humanos del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas, tuvo a la vista los registros de personal en los cuales aparece: JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI quien laboró en la Dirección General de Planificación del Ministerio de Energía y Minas, a partir del 17 de febrero de 1992 al 17 de mayo de 1997 en el puesto de TECNICO II OPERADOR DE COMPUTADOR, donde se revisó el récord laboral en que se registran los procesos disciplinarios por faltas al servicio de los servidores públicos del Ministerio de Energía y Minas, estableciendo que al trabajador antes citado no le aparecen procesos disciplinarios por faltas al servicio.

POR LO QUE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS USOS LEGALES QUE LE CONVENGA EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Luisa Gabriela Ovalle Gil

Encargada de Bienestar Laboralma

Unidad de Recursos Humanos

Vo. Bo. Licda. Yellmy Yadira de León Rivera

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos



### Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

#### Departamento de Personal

Campus Central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210
PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

#### CONSTANCIA LABORAL - C DP 894/2024

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace CONSTAR QUE: El Licenciado Jorge Melvin Quilo Jauregui, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI cuyo Código Único de Identificación CUI es 1705528020101, labora en esta Casa de Estudios Superiores, desde el 10 de julio, 2010, desempeñando el cargo de Catedrático Titular.

Según registros en su expediente no se le impuso ningún tipo de sanción disciplinario durante el tiempo laborado.

Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licda. M.A. Edelmira Balcarcel Moran Jefatura de Personal

JEFATURA DE PERSONAL

Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt



# ORGANISMO JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA GUATEMALA, C. A.

Boleta Electrónica No. P2024-5373840

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Primer

Segundo

Nombres

Apellido

Apellido

JORGE MELVIN' QUILO JAUREGUI

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 1705 52802 0101

\*\*\* NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES \*\*\*

Fecha de Emisión:

08/05/2024

Vigencia:

Válida hasta 07/11/2024

Fecha de Nacimiento:

02/02/1971

Lugar de Nacimiento:

GUATEMALA, GUATEMALA



DIRECTOR
Unidad de Antecedentes Penales
HzNW042cpYL3T9au8U6VDA=

Operador: DILLESCAS C0B03DCB86E293975A52BF3886DCB72C

Solicitud No.S2024-5534019

Solicitante: JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

Llave: 20240501063218

Los datos de esta boleta deben ser verificados en: https://cape.oj.gob.gt



Este documento tiene un límite de 4
validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de
Justicia. No. 27-2018





ORGANISMO
JUDICIAL
Date: 2024.05.08
09:54:01 CST
Reason: Constancia
de Carencia de
Antecedentes
Penales
Electrónicos (CAPE)
Location:
https://www.cape.oj.
opb.dt





### DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Serie poTnBtNkr

#### **CERTIFICA:**

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

Nombres: JORGE MELVIN

Apellidos: QUILO JAUREGUI

CUI: 1705528020101



#### - NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES -

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 04 de mayo del año 2024.



Vigencia: válida hasta el 04/11/2024





Limite de 6 validaciones —

Limite de o validaciones —

Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página

-- https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/ --, con el código de verificación: poTnBtNkr

0 T n B t N k

En la ciudad de Guatemala, siendo las ocho horas con quince minutos, del día dieciséis (16), de mayo de dos mil veinticuatro (2024), Yo, PAULA ESTEFANI OSOY CHAMO, Notaria, constituida en mi oficina profesional ubicada en la octava avenida doce guion veintinueve de la zona uno, Edificio Espinoza Castañeda, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, soy requerida por el Licenciado JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI, de cincuenta y tres (53) años de edad, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número un mil setecientos cinco, cincuenta y dos mil ochocientos dos, cero ciento uno (1705 52802 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien me asegura ser de los datos de identificación personal que han quedado consignados y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, me manifiesta el requirente que solicita mis servicios profesionales a efecto de hacer constar en acta notarial su DECLARACIÓN JURADA, de los hechos y circunstancias que se indican más adelante, y para tal efecto se procede de la manera siguiente: PRIMERO: el Licenciado JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI, denominada en lo sucesivo indistintamente como el requirente, es advertido por la infrascrita Notaria de las penas relativas al delito de perjurio y en consecuencia promete conducirse con la verdad. SEGUNDO: Manifiesta el requirente, que está enterado de la sanción a imponer por la comisión del ilícito penal descrito en el punto Primero de este instrumento y que por este acto BAJO JURAMENTO DECLARA: a) Que no esta comprendido en los casos de impedimentos establecidos en el artículo dieciséis (16) de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos. TERCERO: No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente acta notarial veinte minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, constando la misma en esta única hoja de papel bond, impresa en su anverso y reverso, a la que se le adhieren los timbres que establecen las leyes de la

materia. Leo lo escrito al requirente quien, enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratifica, asepta y firma, haciéndolo a continuación la Notaria que







Licaa Paula Estefant Osoy

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con quince minutos, del día dieciséis (16), de mayo de dos mil veinticuatro (2024), Yo, PAULA ESTEFANI OSOY CHAMO, Notaria, constituida en mi oficina profesional ubicada en la octava avenida doce guion veintinueve de la zona uno, Edificio Espinoza Castañeda, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, soy requerida por el Licenciado JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI, de cincuenta y tres (53) años de edad, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número un mil setecientos cinco, cincuenta y dos mil ochocientos dos, cero ciento uno (1705 52802 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien me asegura ser de los datos de identificación personal que han quedado consignados y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, me manifiesta el requirente que solicita mis servicios profesionales a efecto de hacer constar en acta notarial su DECLARACIÓN JURADA, de los hechos y circunstancias que se indican más adelante, y para tal efecto se procede de la manera siguiente: PRIMERO: el Licenciado JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI, denominada en lo sucesivo indistintamente como el requirente, es advertido por la infrascrita Notaria de las penas relativas al delito de perjurio y en consecuencia promete conducirse con la verdad. SEGUNDO: Manifiesta el requirente, que está enterado de la sanción a imponer por la comisión del ilícito penal descrito en el punto Primero de este instrumento y que por este acto BAJO JURAMENTO DECLARA: a) Que no es cónyuge ni tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con ninguno de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligénciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos o comités cívicos. TERCERO: No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente acta notarial veinte minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, constando la misma en esta única hoja de papel bond, impresa en su

anverso y reverso, a la que se le adhieren los timbres que establecen las leyes de la materia.

Leo lo escrito al requirente quien, enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma, haciéndolo a continuación la Notaria que de lo actuado DA FE.

actuado DA FE.

ANTE MÍ



Licda. Paula Estefant Osi ABOGADA Y NOTARIA

de la sención a uniconer por

And the state of t

e ley con ninguno de los integrantes

CONTROL OF SERVICES

and any of the same and the same and

la mi sono per e l'o vinca haja de papel bond, impiose en

te — o Kernación de partidos e confi

and arming at collection parameter

ma by at object the control of the late of



15 Avenida 5-32 B zona 1 ciudad

Teléfono: 5062-8707 ó 2253-1594 Correo: melvinqui@amail.com 1. DATOS PERSONALES:

JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI Nombre:

53 AÑOS Edad:

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario Profesión:

Nacionalidad: **GUATEMALTECA** Estado civil: SOLTERO No. Colegiado: 8836

19 AÑOS Ejercicio Profesional:

No. DPI: 1705 52802 0101 extendido en el municipio de Mixco

departamento de Guatemala.

15°. AVENIDA 5-32 B ZONA 01 municipio de Guatemala Dirección Notificaciones

departamento de Guatemala

Teléfono No.: 5062-8707

Correo electrónico: melvingui@gmail.com

#### 2. ASPECTOS ACADÉMICOS

#### TÍTULOS ACADÉMICOS:

Maestrías: Pensum Cerrado. MAESTRIA EN CRIMINOLOGIA. PENDIENTE DE EXAMEN Diplomados:

- Diploma sobre Desarticulación de Estructuras Criminales del Tráfico de Armas de Fuego, en el Marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) realizado del 13 al 17 de junio de 2016
- DIPLOMA SOBRE SEGURIDAD, DEFENSA Y POLÍTICA PÚBLICA. Ministerio de la Defensa Nacional, 12 de febrero al 26 de agosto de 2009.
- DIPLOMADO EN DERECHOS DE PUEBLOS INDIGENAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE GUATEMALTECA. Rectoría Usac, Instituto de Estudios Interétnicos de Guatemala, Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala y Secretaría de la Paz, Junio — Agosto 2007.
- Diploma de Bachiller en Computación con Orientación Comercial, del Centro Profesional de Computación jornada vespertina, el 30 de noviembre de 1989.

Licenciaturas: Licenciado en Ciencias Jurídica y Sociales, Abogado y Notario, Universidad de San Carlos de Guatemala, 10 de marzo de 2005 a la fecha.

#### **DOCENCIA UNIVERSITARIA:**

NIVEL LICENCIATURA, CATEDRÁTICO TITULAR

Universidad Mariano Gálvez del julo 2010 hasta la presente fecha, cursos IMPARTIDOS: DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, DERECHO CONSTITUCIONAL GUATEMALTECO, DERECHO PENAL III, DERECHO PROCESAL PENAL I, DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, CLÍNICA PROCESAL LABORAL, DERECHO MERCANTIL II, DERECHO MERCANTIL III, DERECHO CIVIL I, CRIMINOLOGÍA, LÓGICA JURÍDICA Y ÉTICA PROFESIONAL, TEORÍA GENERAL DEL ESTADO, DERECHO NOTARIAL II

#### DOCENCIA UNIVERSITARIACOMO CAPACITADOR EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR JUSTICIA

- Diploma, por haber impartido la conferencia sobre el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER" Y LA LEY CONTRA EL FEMEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", extendido por la Comandancia del Cuerpo de Transporte del Ejército de Guatemala, de fecha 7 de marzo de 2028;
- Diploma, por impartir capacitaciones sobre la "Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer", extendido por el Servicio Geográfico Militar, de fecha marzo de 2018
- Por su valiosa participación en el primero módulo interinstitucional MP-PGN con el tema "El Rol de las Instituciones y la Metodología de la Investigación", extendido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha febrero de 2018
- Diploma, por su participación como Monitor en el Curso Para Técnicos Especialistas en la Examen de la Escena del Crimen del 10 de octubre al 11 de noviembre, extendido por el Ministerio Publico y el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas, en noviembre de 2005
- Diploma por participar en la "Mesa Técnica de Reformas al Proyecto de Ley de Armas y Municiones", extendido por el Consejo Nacional de Acuerdos de Paz —CNAP- y la Secretaria de la Paz de la Presidencia de la República, de fecha 30 de agosto de 2007
- Diploma por cursar el seminario de "Formación de Capacitadores en Materia de Narcotráfico" del 4 al 8 de noviembre de 2002, extendido por el Ministerio Público y Procuraduría General de la



15 Avenida 5-32 B zona 1 ciudad

Teléfono: 5062-8707 ó 2253-1594 Correo: melvinqui@gmail.com

#### PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS:

- Diplomado por su participación en línea "¿Cómo Inscribir una Marca en Guatemala? Propiedad Intelectual (marcas)", extendido por la Asociación Guatemalteca de Operadores de Justicia y la Academia Jurídica Penal" duración de siete sesiones equivalentes a 14 horas, 13 de mayo de 2024;
- Diploma por su participación en la conferencia virtual "Defensa Efectiva en el Debate Oral Público Caso Real (absuelto)", extendido por la Asociación Guatemalteca de Operadores de Justicia y la Academia Jurídica Penal, 17 de abril de 2024
- Certificado de Capacitación por haber participado "Manejo Seguro, Identificación y Rastreo de Armas de Fuego con el Sistema e Trace" del 10 al 12 de julio de 2019, extendido por el Departamento de Justicia Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, 12 de julio de 2019
- Certifica haber completado el Curso de "Contenidos en BbLearn", 8 de noviembre de 2018
- Participación en el taller "Teoría del Caso y Estrategias de Litigio" 5 y 6 de marzo de 2018, extendido por la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación del Departamento de Justicia de la Embajada de Estado Unidos de América, 6 de marzo de 2016
- Hace constar, participo "Clima Laboral", extendido por el Ministerio Público, 5 de octubre de 2019
- Hace constar, participo en el curso "Etiqueta e Imagen Profesional para el Fiscal", extendido por el Ministerio Público, 28 de junio de 2017
- Diploma por su participación en el "Foro Permanente Retos y Desafíos del Constitucionalismo en Guatemala Tercera Lección Reformas Constitucionales al Sector Juticia", extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, 1 de junio de 2017
- Diploma por su participación en la conferencia Magistral "Improcedencia a las Reformas Constitucionales", extendido por la Coordinadora de Abogados y Notarios de Conamis, 10 de diciembre de 2016
- Diploma por su participación en la "Reunión Preparatoria de la Quinta Operación Regional Contra Armas, Orca V", extendido por la Comisión de Jefes y Directores de Policía de Centroamérica, México el Caribe y Colombia y el Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras, 3 y 4 de marzo de 2016
- Diploma por su participación en la conferencia magistral "Aspectos Importantes de las Incidencias de la Ley de Tarjetas de Crédito", extendido por la Coordinadora Nacional Multisectorial de Integración Social, 23 de enero de 2016
- Diploma por su participación en la conferencia magistral "Principios Constitucionales Tributarios", extendido por la Coordinadora de Abogadas y Abogadas de Conamis, 24 de enero de 2015
- Diploma por aprobar el Curso de Especialización "Manejo de Crisis", realizado el 12 de marzo al 10 de abril de 2014, extendido por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, 25 de abril de 2014
- Certifica por haber participación en el Segundo Seminario "Evaluación de Objetivos del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación" del 22 al 4 de abril de 2014, extendido por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, 24 de abril de 2014
- Hace constar su participación en los módulos sobre "Derecho Penal Internacional y Victimología", extendido por la Facultad de Derecho Universidad de la Habana, 11 de abril de 2014
- Diploma por su participación en el "Seminario de Avances del Sistema Nacional de Seguridad 2013", del 22 al 23 de octubre de 2013, extendido por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
- Por aprobar el curso "Resolución de Conflictos" del 24 de enero al 2 de marzo de 2013, extendido por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
- Diploma por su participación en el "V Foro Seguridad Integral Portuaria" 19 y 20 de noviembre de 2012, extendido por la Comisión Portuaria Nacional Guatemala
- Certifica su participación en el "Curso de Actualización Tecnológicas y Pedagógica Nivel 1", extendido por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, 28 de junio de 2012
- Constancia por su participación en la conferencia magistral "El proceso, Protección Niñez y Adolescencia", extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, 1 de agosto de 2011
- Diploma por su participación en la conferencia de "Documentoscopía, Dactiloscopia y Grafología" 2, 9, 23, y 30 de septiembre, extendido por el Registro General de la Propiedad, 30 de septiembre de 2010

15 Avenida 5-32 B zona 1 ciudad

Teléfono: 5062-8707 ó 2253-1594 Correo: melvingui@gmail.com

- Diploma por haber efectuado satisfactoriamente el "Taller Interinstitucional de la Inteligencia Contra el Crimen Organizado Relacionada a Delitos contra la Propiedad", extendido por la Escuela de Inteligencia DIEMDN, 4 de diciembre de 2009
- Certificado de Asistencia, por su participación en la Conferencia "LA EVOLUCION DE LA PENA" de Fecha 28 de noviembre del 2009, extendido por la Fundación para la Excelencia Académica de los Estudios de Postgrados
- Certificado de Asistencia, por su participación en la conferencia "LA AUTANACIA Y EL DERECHO A
  MORIR" de fecha 23 de septiembre de 2009, extendido por la Fundación para la Excelencia
  Académica de los Estudios de Posgrados Fundexposgrados- y la Universidad de San Carlos de
  Gustemala
- Certificado de Asistencia, por su participación en la conferencia "EL DELITO INFORMATICO", de fecha 30 julio de 2009, extendido por la Fundación para la Excelencia Académica de los Estudios de Posgrados Fundexposgrados- y la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Certifica, participo en la conferencia "PERITACIÓN FORENSE SOBRE EL ESTADO MELTAL DE LAS PERSONAS", de fecha 6 de mayo de 2009, extendido por la Fundación para la Excelencia Académica de los Estudios de Posgrados y la Coordinación del Doctorado en Ciencias Penales
- Diploma por su participación en el foro de: "ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD JURÍDICA", de fecha noviembre de 2008, extendido por la Comisión Organizadora del XX Congreso Jurídico del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
- Por su participación en las Primeras Jornadas de Derecho Deportivo, "Afrontar el Desafío" 3 y 4 de noviembre de 2006, extendido por El Tribunal Electoral del Deporte Federado, noviembre de 2006
- Hace constar, asistió a la actividad académica de actualización "La Experiencia de Creer en Propiedad Intelectual" el 24 de mayo de 2006, extendido por el Colegio de Abogado y Notarios de Guatemala, 16 de noviembre de 2006
- Diploma por su participación en el Seminario Regional "LA INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN CENTROAMICA, EXPERIENCIA Y RETOS", los días 14, 15 y 16 de marzo de 2006, extendido por el Ministerio Público, 16 de marzo de 2006
- Hace Constar por haber participado en el XIX Congreso Jurídico, DERECHO AMBIENTAL + RESPONSABILIDAD = DESARROLLO, de 2006, extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
- Hace constar Participo en las JORNADAS SOBRE POTENCIACIÓN DE VALORES Y TRABAJO EN EQUIPO, de fecha del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2003, extendido por el Ministerio Público
- Diploma por su valiosa participación en el taller para la "PREVENCIÓN DE LINCHAMIENTOS" de fecha 30 de julio de2003, extendido por el Juzgado de Paz Organismo Judicial Unidad de Modernización Otoraa
- Diploma por su asistencia al Foro sobre "LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA CADENA DE CUSTODIA" de fecha 2 de octubre de2001, extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Instituto del Bufete Popular
- Diploma por haber en el Seminario Taller para Unificación de Criterios sobre "PROCEDIMIENTOS
  DE TRABAJO EN LA ESCENA DEL CRIMEN Y ALLANAMIENTOS", de fecha 23 de mayo de 2001,
  extendido por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y el Programa del
  Apoyo a la reforma del Sector Justicia -BID-
- Hace constar participo en el curso "EL SISTEMA PENAL GUATEMALTECO", de fecha 24 al 25 de febrero de 2000, extendido por el Ministerio Público Fiscalía General de la República
- Diploma por su participación en el Curso INVESTIGACIÓN DE HECHOS DE HOMICIDIO, del 7 al 14 de febrero de 2000, extendido por la Embajada de la República de Argentina en Guatemala, Fondo Argentino de Cooperación internacional, Ministerio Público Guatemala, C.A.
- Diploma por su asistencia en calidad de Participante a las conferencias Sobre "ASPECTOS BÁSICOS DE HECHOS DE HOMICIDIOS", de fecha 25 de septiembre de 1997, extendido por la Fundación Myna Mack Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
- Diploma por haber participado en el "I Congreso Estudiantil Código de la Niñez y la Juventud" de fecha 26 de abril de 1997, extendido por el Frente Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales
- Diploma por haber participado en el seminario "El Valor de la Ética en el Trabajo" octubre de 1996, extendido por el Ministerio de Energía y Minas y la Fundación OG Magdino
- Diploma por su participación en el Seminario Taller DERECHO PROCESAL PENAL, de fecha 10 de agosto de 1996, extendido por la Asociación de Estudiantes "El Derecho", y el "Grupo Alternativa"
- Diploma por su participación en el seminario "ACUERDO GLOBAL DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO", de fecha 25 de abril de 1995, extendido por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derecho Humanos (COPREDEH)

15 Avenida 5-32 B zona 1 ciudad

Teléfono: 5062-8707 ó 2253-1594 Correo: melvinqui@gmail.com

#### RECONOCIMIENTOS DE TIPO ACADEMICO:

- Reconocimiento por su labor, esfuerzo y dedicación en el desempeño fiscal, para alcanzar las metas propuestas, extendido por el Ministerio Publico, de fecha 10 de enero de 2020
- Reconocimiento por ser parte del equipo de trabajo del Ministerio y que con su labor, labor contribuye al cumplimiento de la misión institucional de promover la persecución penal, extendido por el Ministerio Publico, de fecha junio de 2019
- Reconocimiento por su participación como jurado en el concurso de Oratoria Forense, extendido por la Universidad Mariano Gálvez, Mazatenango, Suchitepéquez de fecha 19 de mayo de 2018
- Reconocimiento por Premio a la Excelencia por la gestión de casos, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales, extendido por el Ministerio Publico el 7 de diciembre de 2017
- Reconocimiento por participar en la Mesa Técnica, Análisis de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad", extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, de fecha 19 de julio de 2013
- Reconocimiento por participar en la Mesa Técnica, Análisis de la Ley de Comisiones de Postulación", extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, de fecha 13 de julio de 2013
- Reconocimiento por su Responsabilidad, puntualidad e Iniciativa en sus labores Docentes durante el año 2012, extendido por la Universidad Mariano Gálvez, Mazatenango, Suchitepéquez 9 de febrero de 2013

#### PUBLICACIONES REALIZADAS

- Revista Jurídica Social, de la Universidad Mariano Gálvez, del año 2019, tema El Transporte Urbano
- Revista Social, de la Universidad Mariano Gálvez, del año 2018, Tema La Constitución Política y la Protección de la Información
- Revista Jurídica Social, de la Universidad Mariano Gálvez, del año 2017, Tema La Pena de Muerte
- Revista de la segunda Cohorte del Doctorado en Seguridad Estratégica, Derecho Penal Internacional, Guatemala 2015, Tema Genocidio en Darfur
- Revista Socio Jurídica, de la Universidad Mariano Gálvez, del año 2014, Tema Al tenor de las normas de la Constitución Política de la República de Guatemala, dé las siguientes definiciones: 1)
   Fuerza de Seguridad, 2) Fuerza Armada, 3) Fuerza pública
- Tesis Incumplimiento del Registrador Civil de la Cabecera departamental de Chimaltenango, de Inspeccionar y Vigilar los Registros Civiles Municipales del Departamento de Chimaltenango, febrero 2005

## 3. ASPECTOS PROFESIONALES EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Defensor Público
  - Instituto de la Defensa Pública Penal, defensor publico en formación, 20-01-2015 al 27-05-2015
- Carrera del Ministerio Público
  - Agente Fiscal, Fiscalía de Sección Contra el Crimen Organizado, del 29-05-2015 al 14-02-2020 y del 26-10-2010 al 08-08-2012.
  - Profesional en Investigaciones Criminalísticas II, Coordinación Fiscalía Distrital Metropolitana, del 28-10-2008 al 25-10-2010.
  - Profesional en Investigaciones Criminalísticas II, Fiscalía Especial de casos de estafa en el Reaistro de la Propiedad, del 16-10-2008 al 27-10-2008.
  - Profesional en Investigaciones Criminalísticas II, Dirección de Investigaciones Criminalísticas, del 21-07-2006 al 15-10-2008.
  - Profesional en Investigaciones Criminalísticas I, Dirección de Investigaciones Criminalísticas, del 11-09-2000 al 20-07-2006.
  - Técnico en Investigaciones Criminalísticas I, Dirección de Investigaciones Criminalísticas, del 19-05-1997 al 10-09-2000.
- Experiencia Administrativa
  - Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda. Dirección General de Caminos
  - Servicios Profesionales, Asesor Jurídico del 01-09-2021 al 18-02-2024,

     Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado
  - Subsecretario Administrativo del 14-02-2020 al 05-01-2021

     Comisión de Asesoramiento y Planificación (CAP) de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
  - Servicios Profesionales, Asesor del Consejo Nacional de Seguridad del 01-09-2012 a la presente fecha.
  - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
     Técnico II Operador de Computador del 01-09-1992 al 16-05-1997
     NOTIFICADOR, del 17-02-1992 al 31-10-1992.

#### 4. ASPECTOS DE PROYECCIÓN HUMANA MÉRITOS PROYECCIÓN HUMANA

Colegio de Abogados y Notario de Guatemala, del 2005 hasta la presente fecha

2024

30

de

de

de seis--Un2

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Edificio de Recursos Educativos - Ciudad Universitaria, Zona 12 - Guatemala, Centroamérica Horas de oficina: de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 - Teléfono 2418-8000



LD No. 2301

CICLO ACADÉMICO

Constancia para inscripción de estudiantes que han cerrado currícula y están pendientes de exámenes Generales (Privado o Público, Ejercicio Profesional Supervisado EPS, o Examen Especial).

QUILO JAUREGUI, JORGE MELVIN

100018604

Carné No.:

Unidad Académica:

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGIA

La Secretaría de esta Unidad Académica autoriza la inscripción del estudiante nombrado quién cerró currícula con

28 fecha

JULIO

Realizo su Exámen General Privado (o Ejercicio Profesional Supervisado EPS) con fecha

y pendiente el Exámen

Guatemala, GUATEMAL

(SEITO)

Henry Ardany Macz Coy
Abosado y Notario



ny I'lacz Coy y Notario

## La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

## Jorge Melvin Quilo Jauregui

ha llenado los requisitos de ley para optar al grado de

## Licenciado en Ciencias Iurídicas y Sociales

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como micmbro de la Nacultad de Ciencias Inrídicas y Sociales

y le concede el derecho de gosar de los honores y preeminencias debidos a su grado.

Bado en la cindad de Guatemala, a los dies días del mes de marso del año dos mil cinco.

Henry Ardany Macz Coy Abogado y Notario

UNIVERSEAD DE SAN CAPLOS DE GUATEMALA
TRAMITE AUTORIZADO
TRAMITE AUTORIZADO
PEOLE SENTO 2005
TECHE SENTO 2005

UNITERIDAD DE SAN EARLES DE GINTEMALA
DEPARTAMENTO DI REGISTRADO
TITULO, REGISTRADO
HO DE SANSHIO, SICCOLOS
FEE

TANNO COS
INGENIMO SICCOLOS
FEE

TANNO COS
FEE

TANO COS
FEE

TANNO COS
FEE

TA

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON EL NO. 5180-1-7.
GUATEMBRA DE CUENTAS CON EL NO. 5180-1-7.
HILL BURGOS BULL STÁDIC CONTRALOR CONDAIN PROVENTAS
C



## EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIOR De la República de Guatemala, C.A.





CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

-CARLOS ENRIQUE MAZARIEGOS MORALES-

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:
--SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.



II. DEPARTAMENTO DE ALTÉNTICAS DEL MONSTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NO COBRA MINOÚN COSTO POR EL TRAMITE DE LA PRESENTE, ÉNECAMENTE EXIGE QUE SE CUMPLA CON EL DIFUESTO DE Q.19,00 COMBESCAMENTA. EL PRAMES DE LA RESPECTES ENCALES RESPECTORAS.

## La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

## Jorge Melvin Quilo Jauregui

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

## Abogado

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

#### Vacultad de Ciencias Incídicas y Sociales

y la autoriza para el ejercirio de la profesión correspondiente con los honores y preeminencias debidos.

> Bado en la ciudad de Guatemalu, a los diez dias del mes de marzo del são dos mil cinco.

Muslum

Henry Ardany Macz Coy Abogado y Notario

TRAMITE AUTORIZADO

TRAMITE AUTORIZADO

OF CATIVET. "CITISE"

DA Grang Arment Mountle S.

RO HI IN IN THE STREET TO STREET.









### EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIO DE la República de Guatemala, C.A.



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

-- CARLOS ENRIQUE MAZARIEGOS MORALES--

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:
-SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA...

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.





EL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS DEL MENSTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NO COBRA MINGÚN COSTO POR EL TRAMITTI DE LA PRESENTE, UNICAMENTE EXIGE QUE SE CIMPLA CON EL RIPUESTO DE Q.18.00 CORRESONORENTE A TRAVES DE LAS ESPECES TISCALES RESPECTIVAS

### La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Sefior

### Jorge Melvin Quilo Inuregui

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

### Notario

Por tanto:

le expide el presente Diploma que la arredita como miembro de la

### Nacultad de Ciencias Iurídicas y Sociales

y la autorisa para el ejercirio de la profesión correspondiente con los honoces y preeminencias debidos.

Dudo en la ciudad de Guatemulo, a los diez dias del mes de marzo del año dos mil cinco.

8198 - B4 - 2095

Henry Ardany Macz Coy Abogado y Notario

any Macz Coy

141

UNIVERSIDAD DE SAN GARLOS DE SELETIMAN À

TRAMITE AUTORIZADO

Do Gotom Laterach Mouella S. Son He us De De De Sentre La Deservo, or Recorded Experience

TOTAL TO SECULDE GUITALE PROPERTY OF THE SECULD OF THE SECUED OF THE SEC

Supprish networks at Johnstein This transmission of the State of the Control of Reconstrol of Reconstruction of Reco

0008832

0008832

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CONEL NO. 2002 - 22 CONTRALORIA GENERAL DE GUELLACO de 2003 CONTRALORIA GENERAL DE CONTRALORIA GENERAL DE CONTRALORIA GENERAL DE CONTRALORIA GENERAL DE CONTRALORIA CONTRALORIA DE CONTRALORIA CONTRALORIA DE CONTRALOR



### EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORE De la República de Guatemala, C.A.



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

-- CARLOS ENRIQUE MAZARIEGOS MORALES-

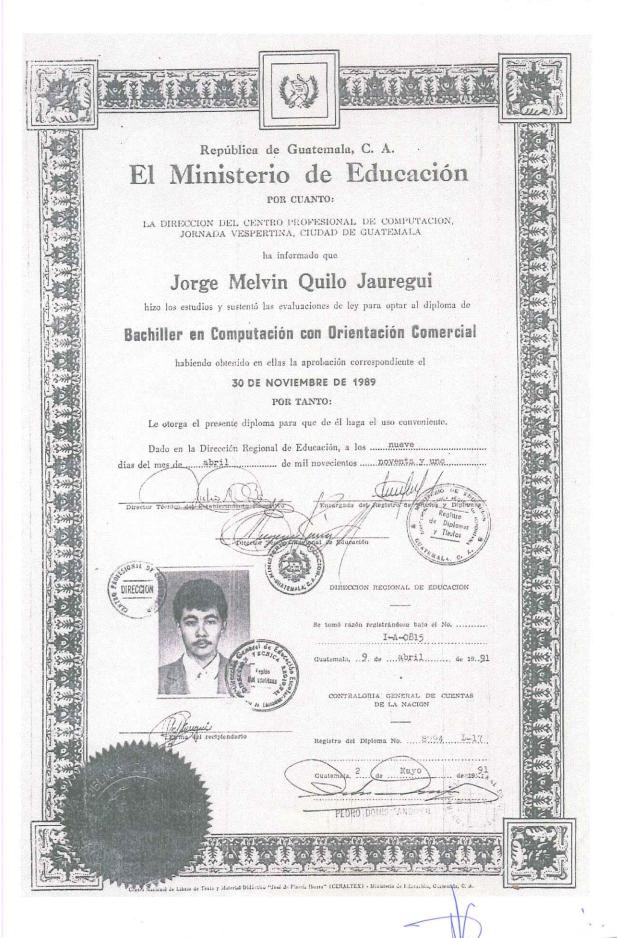
Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:
--SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CABLOS DE GUATEMALA.--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.





EL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NO COIRA MINISTOR COSTO POR EL TRÁMITE DE LA PRESENTE, UNICAMENTE EXIGE QUE SE CUMPIA CON EL REPUESTO DE QUIDOS



4671356 93 Notario

Henry Ardany Maez Coy Abogado y Notario En la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario, DOY FE: Que las cinco hojas de papel de fotocopia que anteceden la primera impresa en su lado anverso, de la segunda a la cuarta en su lado anverso y reverso, y la quinta en su lado anverso SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de los documentos originales y concuerdan fielmente con los mismos que contienen: a) Constancia de pensum cerrado de la curricula de la Maestría en Criminalística, Universidad de San Carlos de Guatemala Departamento de Registro y Estadística, de fecha veintiocho de julio del año dos mil diez; b) Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, extendido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala de fecha diez de marzo del año dos mil cinco; c) Titulo de Abogado, extendido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala de fecha diez de marzo del año dos mil cinco; y d) Titulo de Notario, extendido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala de fecha diez de marzo del año dos mil cinco; e) Diploma de Bachiller en Computación con Orientación Comercial, extendido por el Ministerio de Educación, de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y uno, todos pertenecientes a Jorge Melvin Quilo Jauregui. Las que número, firmo y sello.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Henry Argany Macz Soy Abogado y Notario



Coordinadora Nacional Multisectorial de Integración Social

Con el Aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC

> Otorga el Presente Diploma a:

Lic. Forge Melvín Quilo Fauregui

Por haber concluido satisfactoriamente el diplomado:

### "Ley de Extinción de Dominio"

Realizado en la Ciudad de Guatemala Los días 03, 10, 17 y 23 de febrero de 2016

Lic. Ricardo Enrique Hernández

Lic. Brenneé Abraham Vela González

Coordinador de capacitéciones

Henry Ardany Macz Coy Abogado y Notario

Lic. Av dán Ortíz

Decano Facultad de Clencias Jurídicas y Sociales USAC

**O** 

La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG–SICA) En el marco del Programa Regional de Formación Intersectorial, integrado en el Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad, otorgan el presente diploma a



Por su participación en el Curso Regional Intersectorial

"DESARTICULACIÓN DE ESTRUCTURAS CRIMINALES DEL TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA (ESCA)" Impartido con el apoyo y coordinación del Programa CASAC, del 13 al 17 de junio de 2016, en Managua, Nicaragua.

Orge Cairo Guevara Cajina
Comisionado General
Director Academia de Pólicia

"Walter Mendoza Martinez"

Hefer Estuardo Morataya Arriaga
Director
Director
Segundad Democrática
SG-SICA

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD I

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD I

mpartido con el apoyo y coordinaci

de junio de 2016, en

Estrategia de Seguridad de Centroamérica Programa de Profesionalización y Fortalegimiento firstitucional





ny Macz Coy y Notario

Henry Ardany i acz Coy Abogado y Notario Curso Regional Intersectorial: "Desarticulación de Estructuras Criminales del Tráfico de Armas de Fuego, en el Marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA)"

Accessoration de Salas, lo que equivale a 40 horas lectivas, con el siguiente contenido:





### T CHILLY

Introducción y antecedentes del combate al tráfico de armas de fuego en Centroamérica

### TOUR

Técnicas para la investigación, identificación y rastreo de armas de fuego

Investigación forense y críminalística

### Modulo IV

Juicio oral y público

### Modulo

Proyecto de protocolo del código de conducta en materia de armas de fuego de los países miembros del SICA

### SECRETARIA ACADEMICA

Registro Nº <u>00507</u> Folio <u>022</u>. Tomo <u>IV</u> del libro respectivo. Managua, Nicaragua 17 de Junio del año 2016



00000000000





# Ministerio de la Defensa Nacional

Otorga el

DIPLOMA SOBRE SEGURIDAD, DEFENSA Y POLÍTICA PUBLICA

Por haber concluido satisfactoriamente el IV Diplomado sobre Seguridad, Defensa y Política Pública, del Centro de Estudios de Defensa de la Dirección General de Política de Defensa del MDN, realizado del 12 de febrero al 26 de agosto de 2009.

Guatemala, Agosto de 2009





El Genera de División

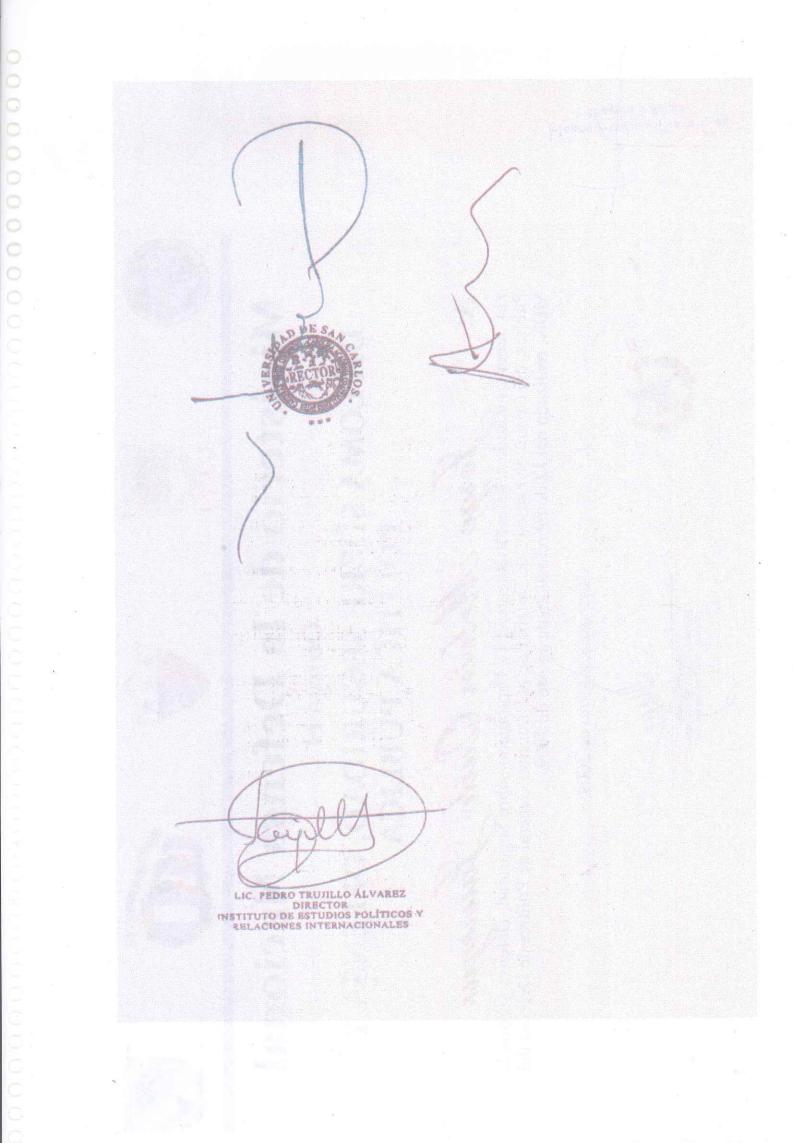
VALENZUELA GONZALEZ

Ministro de la Defensa Nacional



Macz 4671558 

Henry Andany Macz Abogado y Notario





La Rectoria de la Universidad de San Carlos de Guatemala Instituto de Estudios Interétnicos -USAC-Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala Secretaria de la Paz



### Certifican

Torge Melvin Quilo Jauregui

DIPLOMADO EN:

### Derechos de Pueblos Indígenas en la Legislación Vigente Guatemalteca

Estudios cursados durante junio-agosto del año 2007

### POR TANTO

Se le otorga y extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 16 de agosto 2007.



Abogado y Notario

En la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario, DOY FE: Que las cuatro hojas de papel de fotocopia que anteceden la primera impresa en su lado anverso, la segunda y tercera en ambos lados y la cuarta en su lado anverso, SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de los documentos originales y concuerdan fielmente con los mismos que contienen: a) Diploma Ley de Extinción de Dominio, extendido por Coordinadora Nacional Multisectorial de Integración Social Conamis, realizado los días tres, diez, diecisiete y veintitrés de febrero de dos mil dieciséis; b) Diploma sobre Desarticulación de Estructuras Criminales del Tráfico de Armas de Fuego, en el Marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamerica (ESCA) realizado del trece al diecisiete de junio de dos mil dieciséis; c) Diploma sobre Seguridad, Defensa y Política Pública, extendido por el Ministerio de la Defensa Nacional, realizado del doce de febrero al veintiséis de agosto de dos mil Diploma en Derechos de los Pueblos Indígenas en la legislación Vigente Guatemalteca, extendido por la Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto de Estudios Interétnicos y el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala y la Secretaria de la Paz, realizado del mes de junio a agosto de dos siete. Todos pertenecientes a Jorge Melvin Quilo Jauregui. Las que número, firmo y sello.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Henry Ardany Macz Coy Abogado y Notario





### Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

### Departamento de Personal

Campus Central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210
PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

### CONSTANCIA LABORAL - C DP 893/2024

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace CONSTAR QUE: El Licenciado Jorge Melvin Quilo Jauregui, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI cuyo Código Único de Identificación CUI es 1705528020101, labora en esta Casa de Estudios Superiores, desde el 10 de julio, 2010, desempeñando el cargo de Catedrático Titular. Ha impartido los siguientes cursos:

### AÑO 2010

- Clínica Procesal Laboral
- Derecho Mercantil III

### AÑO 2011

- Derecho Civil I
- Derecho Procesal Constitucional
- Derecho Constitucional Guatemalteco
- Derecho Procesal Laboral

### AÑO 2012

- Derecho Penal III
- Derecho Procesal Administrativo
- Criminología

### **AÑO 2013**

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Procesal Administrativo
- Criminología
- Derecho Penal III

### AÑO 2014

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II

Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt



### Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

### Departamento de Personal

Campus Central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210 PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional

### AÑO 2015

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional

### AÑO 2016

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional
- Teoría General del Estado

### AÑO 2017

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional

### **AÑO 2018**

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional
- Derecho Notarial II

### AÑO 2019

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional

Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt



### Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

### Departamento de Personal

Campus Central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210
PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

### **AÑO 2020**

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional

### AÑO 2021

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional

### **AÑO 2022**

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Criminología
- Lógica Jurídica y Ética Profesional

### AÑO 2023

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II
- Clínica Procesal Laboral

### AÑO 2024

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Mercantil II

Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

JEFATURA DE

Licda. M.A. Edelmira Balcár al Morár Jefatura de Personal

Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt

## LA COMANDANCIA DEL CUERPO DE TRANSPORTE DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA

## OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

AL: Licenciado JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI.

Superiores, Oficiales Subalternos, Especialistas y personal por Planilla del Cuerpo de Transporte del Ejercito de POR: Haber impartido la Conferencia sobre el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER" Y LA "LEY CONTRA EL FEMEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" al personal de Oficiales Guatemala

Guareme Guarement of the control of

Guatemala, 7 de marzo de 2018

full LERMO ANTORIO VISSONI ENRÍQUEZ
Coronel de Infantería DEM
Coronaldante del CTEG.

"Avanzado por Guatemala"

4671556 GRANDO COL

Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

Por impartir capacitación sobre la "Ley contra el Femicidio y otras icenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI FRANCISCO JESÚSICIFUENTES MONTERROSC Other a lives on the diploma formas de violencia contra la mujer" TEFE del Servicio Geografico Militar Guatemala, Marzo de 2018 Coronel de/Infanteria DEM

4671329 Charles Notario

Henry Andany Macz Coy
Abogado y Notario

-tres de cincuenta y uno -





### LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN OTORGA A:

### Lic. Melvin Quilo

Coordinador de la Dirección de Investigaciones Criminalisticas del Ministerio Público

Por su valiosa participación en el primero módulo interinstitucional MP-PGN, con el tema "El Rol de las Instituciones y la Metodología de la Investigación"

GUATEMALA, FEBRERO DE 2008

LIC. MARIO GORDILLO PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Cumpliendo con la Ley, Cumpliendo con Guatemala

Maca Maca Mario Mario 2024 Anti-

Henry Motario

- wsto de cinamta y uno-





Henry Ardany Macz Coy Abogado y Notario

Licda. Norma Quixtán Secretaria de la Paz



El Consejo Nacional de Acuerdos de Paz --CNAP. Y la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República

### OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

### Jorge Melvin Quilo Jáuregu

Por su participación en la

"Mesa Técnica de Reformas al Proyecto de Ley de Armas y Municiones

Guatemala, 30 de Agosto de 2007

Ing. Gabriel Heredia CNAP Coordinador CONTRA COORDINADOR CONTRA COORDINADOR CONTRA COORDINADOR CONTRA COORDINADOR COORDINADOR

2007 Año de Reconciliación y Paz



4673321 Queto and a series of the series of

Henry Argany Macz Coy Abogado y Notario

-sers to dincents yours -





Otorgan el presente

### **DIPLOMA**

al

### Jorge Melvin Quilo Jáuregui

Por haber cursado el Seminario de "Formación de Capacitadores en Materia de Narcotráfico", del 4 al 8 de noviembre de 2002, en la ciudad de Guatemala, impartido por la Procuraduría General de la República de México.

Lic. Huberto Estrada Soberanis Secretario General del Ministerio Público

Licenciado Enrique Zepeda Vásquez Agregado Legal para Centroamérica Procuraduría General de la República de México



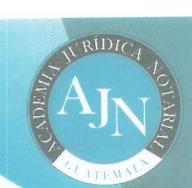
Henry Andany Macz Coy Abostdo y Notario



LA CASA DEL OPERADOR DE JUSTICIA Y LA ACADEMIA JURIDICA NOTARIAL -AJN-

Otorga el presente:

### Diploma



Jorge Melvin Quilo Jauregui

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO EN LÍNEA:

¿COMO INSCRIBIR UNA MARCA EN GUATEMALA?
PROPIEDAD INTELECTUAL (MARCAS)

CON UNA DURACIÓN DE 7 SESIONES EQUIVALENTE A 14 HORAS GUATEMALA. 13 DE MAYO DEL 2024.

DR. DENNIS HERRERA

Director General La casa de operador de justicia

Henry Andany Macz Coy
Abogado y Notario

4671336 AV HOURING



LA ASOCIACION GUATEMALTECADE OPERADORES DE

JUSITICIA Y LA ACADEMIA JURIDICA PENAL -AJP-

Otorgan el presente:

celebrada en fecha 17 de abril de 2024, impartido por Jorge Melvin Quilo Jauregui Por su participación en la conferencia virtual

"DEFENSA EFECTIVA EN EL DEBATE ORAL PÚBLICO el Dr. Dennis Herrera en el tema: Guatemala, 17 de abril de 2024. Con una duración de 03 horas. CASO REAL (ABSUELTO)"





Asociación Guatemalteca de Operadores de Justicia AGOJ











A s

AGENCIA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

## CERTIFICADO DE CAPACITACION

Otorga el presente

···

### Jorge Melvin Quilo Jauregui

Unidad Fiscal Contra el Tráfico llegal de Armas de Fuego

Por haber participado en el Curso de

ofrecido por la Avencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), en coordinación y con el anspicio de la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación del realizado en la ciudad de Cinatemala, del 10 al 12 de julio de 2019, con una duración de 20 horas, Manejo Seguro, Identificación y Rustreo de Armas de Fuego con el Sistema eTrace Departamento de Justicia (DOJ-OPDAT)

Martin - Joing Agregado Reciand de ATF Oficina Regional de Centro y Sur América Embajada de los Estados Unidos - San Salvador

Onatemaki 12 de juho de 2010

Abogado y Notario

- diez de cinaesta y uno.

El curso incluye 30 horas de trabajo, integradas por actividades, foros, evaluacionos y una producción de confesióos de sprendizaje, basados en principios pedagágicos y el uso de los recursos tecnidogicos de la plataforma Boleam de la UAAG. presentación final, que en cirguato pretendes formar competencias, para el diseño y 

Wacz Cou

46713301 OUNDAMED OF THE PARTY OF THE PARTY

Henry Andany Macz Coy
Abogedo y Notario



LA OFICINA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

### HACE CONSTAR QUE

### Melvin Quilo Jáuregui

Participó en el Taller

"Teoría del Caso y Estrategias de Litigio"

Impartido en la Ciudad de Guatemala, los días 5 y 6 de marzo del 2018, con una duración de 16 horas

Guatemala, 6 de marzo del dos mil dieciocho

Jamie Mickelson

DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS

Mach of the second of the seco

Henry Ardany Macz Abogado y Notario



- 5" - 1" | T

### Unidad de Capacitación

HACE CONSTAR QUE

## Jorge Melvin Quilo Jauregui

"Clima Laboral"

Impartido en el Departamento de Guatemala a personal de la Fiscalia contra el Crimen Organizado, en modalidad presencial, jueves 05 de octubre del 2017.

Guatemala, cinco de octubre de dos mil diecisiete.

Licda, Aura Marina Silva Rodriguez

Dirección de la Unidad de Capacitación Encargada del Despacho Winisterio Público

4671348 g 2024 

Henry Ardany Macz Abogado y Notario



### Unidad de Capacitación

HACE CONSTAR QUE

## Lic. Jorge Melvin Quilo Jauregui

Participó en el Curso

"Etiqueta e Imagen Profesional para el Fiscal"

Con una duración de siete horas.

Ciudad de Guatemala, 28 de junio de 2017.

Licda, Xiomara Argentina Barillas Peláez
Directora Unidad de Capacitación
Ministerio Público

(CO NO.)

Henry Ardany Macz Coy
Abosado y Notario

4671347 Quanto District Property of the Control of

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, por medio de la Unidad Académica

Otorga el presente diploma a:

Jorge Melvin

Quilo Jauregui

Por haber participado en el FORO PERMANENTE "Retos y Desafíos del Constitucionalismo en Guatemala"

Tercera Lección:

"REFORMAS CONSTITUCIONALES AL SECTOR JUSTICIA"

Disertada por el Dr. Roberto Molina Barreto, Ex-Presidente de la Corte de Constitucionalidad

Ciudad de Guatemala, 01 de junio de 2017

PRESIDENCIA SOLITION OF AGE.

DR. LUIS FERNANDO RUÍZ RAMÍREZ PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA -CANG- Janon

M.Sc. FREDDY RAMON SÁNCHEZ GAITÁN DIRECTOR UNIDAD ACADÉMICA -CANG-

Henry Ardany Macz Coy Abogado y Notario





### Conamis





La Coordinadora de Abogadas Abogados de Conamis

> Otorga el Presente Diploma a:

### LIC. JORGE QUILO

Por haber participado en la Conferencia Magistral

"Improcedencia a las Reformas Constitucionales"

Disertada por:
Magistrado

Jorge Valladares

Réalizada en la Ciudad de Guatemala, el 10 de diciembre de 2016

CONAMIS

Lic. Riesrdo inrique Hernández

Uc. Brannae Abrahan Vela

Lic. Claudia Lisseth Agullar Vicepresidente, Junta Directiva Conamis

Por le Superación interval del Ciudadem elecematica nos imponenes un efecera sen la





Notario V

Henry Ardany Macz Coy Abogado y Notario

D

(5)

PRINCE OF STREET

Rafael Donis y Dónis

CASAC/SGSICA Coordinador







# LA CORSON DE L'EFES Y URED CHES DE DEN TROANERCA, MEXICO EL CARDEY DOLORDE

EL PROGRAMA CENTROANIERICANO PARA EL CONTROL DE ARMAS PEDIENAS Y LIDERAS

OTORGAN EL PRESENTE DIPLOMA A:

## Licenciado Jorge Melvin Zuilo

POR SU PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA QUINTA OPERACIÓN REGIONAL CONTRA ARMAS, ORCA V: CELEBRADO LOS DÍAS O3 Y 04 DE MARZO DE 2016, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, HONDURAS

Comisionado Mayor Zhukov Serrano CIDPCAINCC



















### Consimils

Coordinadora Nacional Multisectorial de Integración Social

Otorga el Presente Diploma a:

Lic. Jorge Melvin Quito Jauregui

Por su participación en la conferencia magistral:

"Aspectos Importantes de las Incidencias de la Ley de Tarjetas de Crédito"

> Renfizada en la Ciudad de Guatemala 1203 de enero, de 2016

Uc. Ricardo Enrique Hernández Presidente lunta Directiva COMACTIS

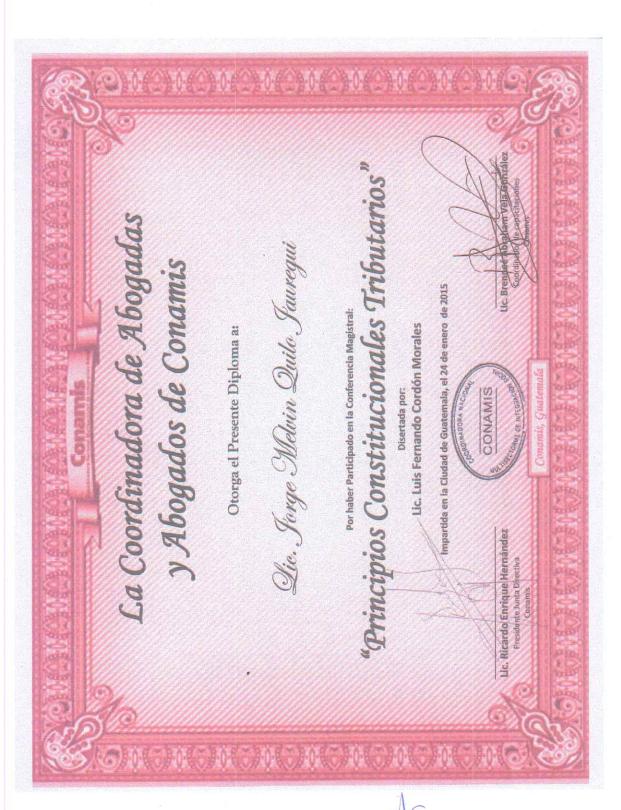
Lic. Brennee Abraham Vela González Coordinador de capacitacionas

"Por la superación integral del ciudadano guatemalicco nos imponemos un esfuerzo sin fin..."

A 46 TH 3 42 CONTROL OF THE STATE OF THE STA

Henry Ardany Macz Coy

Abogado P Notario





Henry Ardany Macz Coy.

Abosedo y Notario

- diremer de cinamo y ono-





### EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD Otorga el presente

**DIPLOMA A:** 

### Jorge Melvin Quilo Jáuregui

Por aprobar el Curso de Especialización:

"MANEJO DE CRISIS"

Realizado del 12 de marzo al 10 de abril de 2014 En el Salón Justo Rufino Barrios del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Guatemala, 25 de abril de 2014

Lechnocracy, Scientia Securitatem

Coronel de Infantecia DEM (R) Lic. MSc. Mario Alfredo Mérida González

**Director General** 

Lic. Magister Artium

Mario René Reyes Córdova **Director Académico** 

Henry Ardany Macz Coy Abogado y Notario



El Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa "William J. Perry y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

presentan este certificado a

### MELVIN QUILO JAUREGUI

por haber participado en el Segundo Seminario "Evaluación de objetivos del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación", realizado en la ciudad de Guatemala, del 22 al 24 de abril de 2014. Su participación ha contribuido al proceso de revisión y actualización de los planes de seguridad para la República de Guatemala.

Edgar Ricardo Bastamante Figueroa

Secretarla Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Kenneth A. LaPlante

Hemisféricos de Defensa "William J. Perry" Director Interino del Centro de Estudios

24 de abril del 2014, Ciudad de Guatemala, República de Guatemala

14671335 2024

Abogado y Notario

- ventras de anacite y ono-



Por este medio se hace constar que:

### QUILO JÁUREGUI, JORGE MELVIN

Participó en los módulos sobre Derecho Penal Internacional y Victimología, que fueron impartidos por los Doctores Mayda Goite Pierre y Rodolfo Máximo Fernández Romo, los días 4 y 11 de abril de 2014.

Estos módulos se desarrollaron en el marco del intercambio académico con el Doctorado en Seguridad Estratégica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En la ciudad de Guatemala, el viernes 11 de abril de 2014.

Dra. Mayda Goite Pierre

Decana

Facultad de Derecho Universidad de La Habana

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

Henry Ardany Macz Coy Abouado y Notario



### del Consejo Nacional de Seguridad La Secretaria Técnica

Otorga el presente diploma a:

# JORGE MELVIN QUIL

Seguridad 2013, celebrado en la Ciudad de Guatemala del 22 al 23 de octubre de 2013, contribuyendo al desarrollo de la Política Nacional de Seguridad de Guatemala. Por su participación en el Seminario de Avances del Sistema Nacional de

Edgar Ricardo Bustamante Figueroa

Consejo Nacional de Seguridad Secretario Técnico del

4671330 2024

rdany Macz ado y Notario





EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

Otorga el presente DIPLOMA A:

Yonge Melvin Zuilo Jaunegui

Por aprobar el Curso:

Llevado a cabo del 21 de enero al 02 de marzo de 2013, en el Salón Justo Rufino Barrios "Resolución de Conflictos"

Coronel de Infanteria DEM 7 Lic. M.Sc. Mario Alfredo Mérida González

Director Académico
Lic. M.A.
Mario René Reyes Córdova

ventarto de anaent y uno-



Olorga el presente diploma a:

### Melvin Quilo

por su participación en el:



COMISION PORTUARIA NACIONAL

Capilán de Navío DEMN (R) Juan Esluardo Contreras Alemán Director Ejeculivo Comisión Portuaria Nacional



del año 2012.



### UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ GUATEMALA

La Dirección General de Informática y Tecnología Departamento de Innovación Educativa

Certifica que:

Jorge Melvin Quilo Jauregui

Participo en el:

Curso de Actualización tecnológica y Pedagógica Nível 1

Dado en la ciudad de Guatemala el día 28 de Junio

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CÓMPUTO ACADÉMICO

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

1 4671339 2024 III THE WALLES AND THE WALLES

eventros de ananto yours -



### EL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA POR MEDIO DE SU UNIDAD ACADEMICA

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA

Lic. Jorge Melvin Quilo L

POR HABER PARTICIPADO EN LA CONFERENCIA MAGISTRAL

"EL PROCESO, PROTECCIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"

Otorgado en la Ciudad de Guatemala, el 01 de Agosto del 2011

Lic. Luis Alfredo Reyes Coordinador Unidad Académica CANG

Lie-Carlos E. Quino Pérez cretario Unidad Académica CANG



Henry Hrading) 1' lacz Coy Abogado y Notario

# la dirección de la escuela de estudios registrales de la propiedad EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Otorga el presente diploma a

Jorge Melvin Quilo

Por su participación en las conferencias de

Documentoscopia, Dactiloscopia y Grafología

Impartidas los jueves 02, 09, 23 y 30 de sentiembre

08 horas de duración

Guatemala, 30 de septiembre de 2010

icha Santigo Rébuly Licabi, Hildan

Lose Heernander Director ESREPRO

Instructord



Lic. Year Took Rechos Hernéndez Orietor de la Escuela de Estudios Registrules de la Propiedad



# Escuela de Inteligencia DIEMDN.

Otorga el Presente Diploma

Licenciado

Jorge Melvin Quilo Jáuregui

Haber efectuado satisfactoriamente el "Taller Interinstitucional de Inteligencia Contra el Crimen Organizado Relacionado a Delitos Contra la Propiedad"

Dado en la ciudad de Guatemala, a los cuatro días del mes de diciembre de 2009.

Coronel de Inf. Ofth. y Lic. M.S.C. Julio Alberto Sosa Lainfhasta

Oirector Escuela de Inteligencia







### de los Estudios de Posgrados Fundación Para la Excelencia Académica



### LA FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS DE POSGRÍDOS

Otonga Certificado de Asistencia a:

# ORGE MEIVIN QUILO JAUREGU

Por su participación en la Conferencia

### "IN EVOLUTIÓN DE LA PENA"

Impartida por la Doctora Francesca Mariani (Facultad de Giurisprudenza, Universidad de Firenze, Italia) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

El día viernes 28 de noviembre de 2009

COON PARA LA EXCELENCA

Cesar Landelino Franco

Fundex Posgrados, 16 4 DEMICA DE LOS POSGRADOS POSGRADOS DE LOS POSGRADOS DE LOS POSGRADOS DE LOS POSGRADOS

Dra. Francesca Mariani (Italia)

ancer to

onferencista

871

La Fundación para la Excelencia Headémica de los Estudios de Posgrados - Fundenposgrados-

y la Universidad de San Carlos de Guatemala

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA

# Lic. Jorge Melvin Quilo Jáuregui

Por su participación en la conferencia "LA EUTANASIA Y EL DERECHO A MORIR " impartida por Doctor José María Suarez, en el Salón Cafetal III del Hotel Westin Camino Real, en la ciudad de Guatemala.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los 23 días del mes de Septiembre de 2009

JON PARA LA EXCELENCE

Universidad de Granada España Dr. José María Suárez López Doctor en Derecho

Universidad de San Carlos de Guatemala Dr. César Landelino Franco López Doctorado en Ciencias Penales Director

2024

dany Notario Fundación para la Excelencia Académica de los Posgrados

-Fundexposgrados-

Universidad de San Carlos de Guatemala

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA

# Lic. Jorge Melvin Quilo Jauregui

Por su participación en la conferencia " EL DELITO INFORMÁTICO" impartida por Doctora Angeles Jareño (España)

Hotel Westin Camino Real, Salón Cafetal 2.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los 30 días del mes de julio de 2009

Universitat de València España Dra. Ángeles Jareño Doctora en Derecho

PCADEMICA DE LOS POSGRADO

octorado en Ciencias Penales

sar Landelino Franco López Director

Universidad de Sea Carlos de Guatemais

Macz Abogado y



LA FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA DE LOS

**POSGRADOS** 



## CERTIFICA:

Lic. JORGE MELVIN QUILO JÁUREGUI

MENTAL DE LAS PERSONAS", celebrado el día 6 de mayo de 2009, en la Participo en la conferencia "PERITACIÓN FORENSE SOBRE EL ESTADO Ciydad de Guatemala, Hotel Westin Camino Real "Salón La Ronda".

Dado en la Ciudad de Guatemala a los 6/Días del mes de mayo de 2009

Dr. Cesar Kandelino Franco Lóbez Cordinador

Maestrías y Doctorados Internacionales

Universidad de la Habana, Cuba

Dr. Ernesto Pérez González

Psiquiatra Forense

Universidad de San Carlos de Guatemala

ido y Notario

-trinks y tres de ancests y uno-



### Acceso a la justicia y seguridad juridica

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL XX CONGRESO JURÍDICO DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

OTORGA EL SIGUIENTE DIPLOMA A:

### JORGE MELVIN QUILO

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FORO DE:

Acceso a la Justicia y Seguridad Juridica

Dentro de los foros realizados en el marco del XX CONGRESO JURÍDICO "ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD JURÍDICA" del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, al considerar que su participación es un pilar fundamental para la realización de los objetivos previstos.

En la ciudad de Guatemala, Noviembre 2,008.

Dr. Cesar Barrientos Pelleger Presidente

Licda. Myriam Lopez Miyares 1era. Viceprendenta Licda. Claudia Zamora de Aguilar 2da. Vicepresidenta

COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

Moch Guyanana (Maranana (M

beit y astro to concert y uno -

成時其四方學不一大五次



### El Tribunal Electoral del Deporte Federado

Otorga a:

JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

Por su participación en las Primeras Jornadas de Derecho Deportivo, "Afrontar el Desafío", celebradas en ésta ciudad,

los días 3 y 4 de los corrientes.

Lic. César Augusto Conde Rada Presidente

STATE OF THE STATE

Lic. Jorge Luis Ríos Villatoro Secretario

Guatemala, noviembre de 2006

整 又 支持千人



- fronts y cinco de crace to y uno -



El Cologio de Abogados y Notarios de Gualemala

### HACE CONSTAR QUE

JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

asistió a la actividad académica de actualización

LA EXPERIENCIA DE CREER EN PROPIEDAD INTELECTUAL

24 de mayo de 2006.

Se extiende la presente en la ciudad de Gyatemala.

16 de noviembre de 2006.

Lisda Juana Solis Rosales

Lic. Carlos Rubén García Peláez



- treis by sels de cincuent y uno -



Ing. Hector Soto García Coordinador Proyecto CAFCA





Otorgan el presente

### DIPLOMA

### JORGE M. QUILO JUAREGUI

Por su participación en el Seminario Regional
"LA INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN CENTROAMÉRICA,
EXPERIENCIAS Y RETOS".
Realizado en la Ciudad de Guatemala, los días 14, 15 y 16 de marzo de 2006.

Guatemala, 16 de-marzo de 2006

Lic. Juan Luis Florido Solis FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO

Sr. Rick Craig DIRECTOR EJECUTIVO LAW COURTS EDUCATION SOCIÉTY B. C.



trent y siet I cincunt y uno -



Cologio de Abogados y Notavios de Guatemala

Otorga el presente diploma a

### LICENCIADO JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

por haber participado e<mark>n el</mark>



2006

Deprotodo de Vásculas

Licda, Alejandra Soberes' de Vásquez Presidenta de la funta Directiva del XIX Gongreso Juncialos Guaremalteco Desados Ambastal





think y scho de cineral y uno

### EL MINISTERIO PUBLICO

a través de

### LA UNIDAD DE CAPACITACION

HACE CONSTAR QUE

### MELVIN QUILO JAÚREGUI

Participó en las

JORNADAS SOBRE POTENCIACION DE VALORES Y TRABAJO EN EQUIPO

Realizadas el 27 de noviembre, 2 y 3 de diciembre del 2003

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los tres días de diciembre de dos mil tres

Carlos De Jeón Rajueta

Lis. Carlos Devid De León Arqueta

FROM, Ultimeral Di La Mandallah y

Linda Levini Photogue: Moscoso Chief Toek HIDAD DE CHACITADON

de la constanta de la constant

- freints y noire de cincult y uno -

### JUZGADO DE PAZ

ORGANISMO JUDICIAL
UNIDAD DE MODERNIZACION

Otorga el presente diploma a:

Por su valiosa participación en el taller para la "Prevención de Linchamientos," realizado el día 30 de Julio del año en curso, en el municipio de Sanzare, departamento de El Progreso.

Santare, El Progreso, julio de 2003.

Elvin René Gutierrez Romero Juez de Pag



-asont de dinamin y uns -

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Instituto del Bufete Popular Centro de Desarrollo Integral de la Familia –CEDIF–, Anexo Mezquital y Verbena

### Otorga el Presente Diploma de Participación

A: JOTRE MELVIT QUILO JAURE III

Por su asistencia al Foro Care "LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA CADENA DE CUSTODIA", resezado en el Aula

Magna "Igiu". Giudad Universitaria, Zona 12.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS

Guatemala, 2 de Octobra de 2001

CILIC. Estuardo Geivez Barrios

LIC. Oscar Mauricio Villalta

DIRECTOR DEL ROPETE POPULAR

LIC. JIRCODO LERIUS Bran

COCIDINADOR DIRECTOR

LIC. JIRCODO LERIUS Bran

COCIDINADOR DIRECTOR

LIC. JIRCODO LERIUS Bran

COCIDINADOR DIRECTOR

COCIDINADOR DIRECTOR

LIC. JIRCODO LERIUS Bran

COCIDINADOR DIRECTOR

COCIDINADOR

- dravents y une de cincuents y uno



INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA

Otorgan of Presente

### **DIPLOMA**

A: SEÑOR MELVIN QUILOJÁUREGUI

Por haber participado en el Seminario Taller para Unificación de Criterios sobre "PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA ESCENA DEL CRIMEN Y ALLANAMIENTOS", realizado dentro del Programa de Capacitación Conjunta del Sector Justicia del 21 al 23 de Mayo del presente año.

Ciudad de Guatemala, 23 de Mayo del 2001

the Tible I conel Maid Figuerra
Presidence of Organisms Joseph Color of Col

Lie, Adelfo González Rodin Fiscal General de la Répública y Jefe del Ministorio Público

Lie. José Francisco De Mitte Vela

4671486 GHASDAID A CONTROL OF THE CO

- assents y des de cinación y uno -

### El Ministerio Público Fiscalía General de la República

a través de la

Unidad de Capacitació

Hacen Constar que

### Jorge Melvin Quilo Jauregui

"El Sistema!" pal Guerr alteco" dirigido a Aspirantes a Auxiliares Fiscales I del Ministerio Público. Impartido en Unicap, del 24 al 25 de febrero del dos mil.

Guatemala, febrero del 2000.

Lic. Lazaro Ruíz Orellana Director de LINICAP

-donate y tres de anciente y uno -



EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN GUATEMALA FONDO ARGENTINO DE COOPERACION INTERNACIONAL



MINISTERIO PUBLICO GUATEMALA, C.A.

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

### A: MELVIN QUILO JAUREGUI

POR SU PARTICIPACION EN EL CURSO

### INVESTIGACION DE HECHOS DE HOMICIDIO

IMPARTIDO DEL 7 AL 14 DE FEBRERO DEL 2000 EN LA UNIDAD DE CAPACITACION DEL MINISTERIO PUBLICO DE GUATEMALA

Guatemala, febrero 14, 2000

Dr. FELIX CORDOVÀ MOYANO Embajador de la República Argentina Lic ADOLFO GONZALEZ RÓDAS Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

Dr. LUIS MARÍA CHICHIZOLA Experto



4671484 Quantum of the control of th

-correcte y costro de cinaret y uno -





### Fundación Myrna Mack Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

OTORGAN EL PRESENTE

### DIPLOMA

A

\*JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI\*

POR SU ASISTENCIA EN CALIDAD A LAS CONFERENCIAS SOBRE
"ASPECTOS BÁSICOS DE ODONTOLOGÍA FORENSE"

impartidas en la sede del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, el 25 de septiembre de 1997.

Licda, Helen Mack

DR. VICTOR HUGO HERMANDEZ ANZUETO

4671483 qquysha

- arrot y cinco de cinaret y uno -



4671482 QUANTILOS DE 2024 LA SERVICIO DE LA SERVICIO DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE LA SERVICIO DE LA SERVICIO DEL SERVICIO

- arraby ser de cinarente y uno



El Frente Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Otorgan el Presente

Diploma de Reconocimiento

A: JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

Por haber Participado en el I Congreso Estudiantil "Código de la Niñez y la Juventud"

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, 26 de abril de 1997.

Afumi Carlos Suriec COORDINADOR

German Chal Cool

José Antonio Ortega COORDINADOR



UNJON EUROPEA GUATEMALA



MINUGUA





Henry Anany Macz Cou

- barent y siete de anacht y uno-



La Asociación de Estudiantes "El Derecho" y el "Grupo Alternativa"



Otorgan el Presente

Diploma

A. Forge Melvin Quilo Fauregui

Por su participación en el Seminario Taller de Derecho Procesal Penal, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos de Guaternala, el día sábado 10 de Agosto de 1996

José Inés Castillo

PRESIDENTE A.E.D.

Juan Carlos Barillas

Carlos Iboy

Gustavo Vásquez Peralta

ramete y ocho de cincumón y uno -

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH)	
A través de su Dirección de Educación	
OTORGA EL PRESENTE	
DIPLOMA	
A MELVIN QUILO ,	
Por su participación en el seminario-taller "Acuerdo global de Derechos Humanos, educación para el fortalecimiento democrático".	
MAT 480 /	dz 199 5 MWW A stonio Gonzalez, Depto. Educación.



En la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario, DOY FE: Que las cuarenta y ocho hojas de papel de fotocopia que anteceden impresas en su lado anverso, SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de los documentos originales y concuerdan fielmente con los mismos que contienen: a) Diploma, por haber impartido la conferencia sobre el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER" Y LA LEY CONTRA EL FEMEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", extendido por la Comandancia del Cuerpo de Transporte del Ejército de Guatemala, de fecha siete de marzo de dos mil dieciocho; b) Diploma, por impartir capacitaciones sobre la "Ley contra el Femicidio y otra formas de violencia contra la mujer", extendido por el Servicio Geográfico Militar, de fecha marzo de dos mil dieciocho; c) Por su valiosa participación en el primero módulo interinstitucional MP-PGN con el tema "El Rol de las Instituciones y la Metodología de la Investigación", extendido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha febrero de dos mil ocho; d) Diploma, por su participación como Monitor en el Curso Para Técnicos Especialistas en la Examen de la Escena del Crimen del diez de octubre al once de noviembre, extendido por el Ministerio Publico y el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas, el noviembre de dos mil cinco; e) Diploma por participar en la "Mesa Técnica de Reformas al Proyecto de Ley de Armas y Municiones", extendido por el Consejo Nacional de Acuerdos de Paz -CNAP- y la Secretaria de la Paz de la Presidencia de la República, de fecha treinta de agosto de dos mil siete; f) Diploma por cursar el seminario de "Formación de Capacitadores en Materia de Narcotráfico" del cuatro al ocho de noviembre de dos mil dos, extendido por el Ministerio Público y Procuraduría General de la República; g) Diplomado por su participación en línea "¿Cómo Inscribir una Marca en Guatemala? Propiedad Intelectual (marcas)", extendido por la Asociación Guatemalteca de Operadores de Justicia y la Academia Jurídica Penal" duración de siete sesiones equivalentes a catorce horas, trece de mayo de dos mil veinticuatro; h) Diploma por su participación en la conferencia virtual "Defensa Efectiva en el Debate Oral Público Caso Real (absuelto)", extendido por la Asociación Guatemalteca de Operadores de Justicia y la Academia Jurídica Penal, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro; i) Certificado de Capacitación por haber participado "Manejo Seguro, Identificación y Rastreo de Armas de Fuego con el Sistema e Trace" del diez al doce de julio de dos mil diecinueve, extendido por el Departamento de Justicia Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, doce de julio de dos mil diecinueve; j) Certifica haber completado el Curso de "Contenidos en BbLearn", ocho de noviembre de dos mil dieciocho; k) Participación en la taller "Teoría del Caso y Estrategias de Litigio" cinco y seis de marzo de dos mil dieciocho, extendido por la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación del Departamento de Justicia de la Embajada de Estado Unidos de América, seis de marzo de dos mil dieciséis; I) Hace constar participo "Clima Laboral", extendido por el Ministerio Público, cinco de octubre de dos mil diecinueve; m) Hace constar participo en el curso "Etiqueta e Imagen Profesional para el Fiscal", extendido por el Ministerio Público, veintiocho de junio de dos mil diecisiete; n) Diploma por su participación en el "Foro Permanente Retos y Desafíos del Constitucionalismo en Guatemala Tercera Lección Reformas Constitucionales al Sector Justicia", extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, uno de junio de dos mil diecisiete; ñ) Diploma por su participación en la conferencia Magistral "Improcedencia a las Reformas Constitucionales", extendido por la Coordinadora de Abogados y Notarios de Conamis, diez de diciembre de dos mil dieciséis; o) Diploma por su participación en la "Reunión Preparatoria de la Quinta Operación Regional Contra Armas, Orca V", extendido por la Comisión de Jefes y Directores de Policía de Centroamérica, México el Caribe y Colombia y el Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras, tres y cuatro de marzo de dos mil

ALL CONTROL OF THE PROPERTY OF

-dinevants de cinava de y vo-

dieciséis; p) Diploma por su participación en la conferencia magistral "Aspectos Importantes de las Incidencias de la Ley de Tarjetas de Crédito", extendido por la Coordinadora Nacional Multisectorial de Integración Social, veintitrés de enero de dos mil dieciséis; q) Diploma por su participación en la conferencia magistral "Principios Constitucionales Tributarios", extendido por la Coordinadora de Abogadas y Abogadas de Conamis, veinticuatro de enero de dos mil quince; r) Diploma por aprobar el Curso de Especialización "Manejo de Crisis", realizado el 12 de marzo al 10 de abril de dos mil catorce, extendido por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, veinticinco de abril de dos mil catorce; s) Certifica por haber participación en el Segundo Seminario "Evaluación de Objetivos del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación" del veintidós al veinticuatro de abril de dos mil catorce, extendido por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, veinticuatro de abril de dos mil catorce; t) Hace constar su participación en los módulos sobre "Derecho Penal Internacional y Victimología", extendido por la Facultad de Derecho Universidad de la Habana, once de abril de dos mil catorce; u) Diploma por su participación en el "Seminario de Avances del Sistema Nacional de Seguridad 2013", del veintidós al veintitrés de octubre de dos mil trece, extendido por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; v) Por aprobar el curso "Resolución de Conflictos" del veintiuno de enero al dos de marzo de dos mil trece, extendido por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad; w) Diploma por su participación en el "V Foro Seguridad Integral Portuaria" diecinueve y veinte de noviembre de dos mil doce, extendido por la Comisión Portuaria Nacional Guatemala; x) Certifica su participación en el "Curso de Actualización Tecnológicas y Pedagógica Nivel 1", extendido por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, veintiocho de junio de dos mil doce; y) Constancia por su participación en la conferencia magistral "El proceso, Protección Niñez y Adolescencia", extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, uno de agosto de dos mil once; z) Diploma por su participación en la conferencia de "Documentoscópia, Dactiloscopia y Grafología" dos nueve veintitrés y treinta de septiembre, extendido por el Registro General de la Propiedad, treinta de septiembre de dos mil diez; aa) Diploma por haber efectuado satisfactoriamente el "Taller Interinstitucional de la Inteligencia Contra el Crimen Organizado Relacionada a Delitos contra la Propiedad", extendido por la Escuela de Inteligencia DIEMDN, cuatro de diciembre de dos mil nueve; ab) Certificado de Asistencia, por su participación en la Conferencia "LA EVOLUCION DE LA PENA" de Fecha veintiocho de noviembre del año dos mil nueve, extendido por la Fundación para la Excelencia Académica de los Estudios de Postgrados; ac) Certificado de Asistencia, por su participación en la conferencia "LA AUTANACIA Y EL DERECHO A MORIR" de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil nueve, extendido por la Fundación para la Excelencia Académica de los Estudios de Posgrados Fundexposgrados- y la Universidad de San Carlos de Guatemala; ad) Certificado de Asistencia, por su participación en la conferencia "EL DELITO INFORMATICO", de fecha treinta julio del año dos mil nueve, extendido por la Fundación para la Excelencia Académica de los Estudios de Posgrados Fundexposgradosy la Universidad de San Carlos de Guatemala; ae) Certifica, participo en la conferencia "PERITACIÓN FORENSE SOBRE EL ESTADO MELTAL DE LAS PERSONAS", de fecha seis de mayo del año dos mil nueve, extendido por la Fundación para la Excelencia Académica de los Estudios de Posgrados y la Coordinación del Doctorado en Ciencias Penales; af) Diploma por su participación en el foro de: "ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD JURÍDICA", de fecha noviembre del año dos mil ocho, extendido por la Comisión Organizadora del XX Congreso Jurídico del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; ag) Por su participación en las Primeras Jornadas de Derecho Deportivo, "Afrontar el Desafío" tres y cuatro de noviembre de

COLUMN CONTROL CONTROL

Primeras Jo Henry Ardany Macz Coy Abasado y Notario

dos mil seis, extendido por El Tribunal Electoral del Deporte Federado, noviembre de dos mil seis; ah) Hace constar, asistió a la actividad académica de actualización "La Experiencia de Creer en Propiedad Intelectual" el veinticuatro de mayo de dos mil seis, extendido por el Colegio de Abogado y Notarios de Guatemala, dieciséis de noviembre de dos mil seis; ai) Diploma por su participación en el Seminario Regional "LA INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN CENTROAMICA, EXPERIENCIA Y RETOS", los días catorce quince y dieciséis de marzo de dos mil seis, extendido por el Ministerio Público, dieciséis de marzo del año dos mil seis; aj) Hace Constar por haber participado en el XIX Congreso Jurídico, DERECHO AMBIENTAL + RESPONSABILIDAD = DESARROLLO, del año dos mil seis, extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; ak) Hace constar Participo en las JORNADAS SOBRE POTENCIACIÓN DE VALORES Y TRABAJO EN EQUIPO, de fecha del veintisiete de noviembre al tres de diciembre del año dos mil tres, extendido por el Ministerio Público; al) Diploma por su valiosa participación en el taller para la "PREVENCIÓN DE LINCHAMIENTOS" de fecha treinta de julio del dos mil tres, extendido por el Juzgado de Paz Organismo Judicial Unidad de Modernización Otorga; am) Diploma por su asistencia al Foro sobre "LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA CADENA DE CUSTODIA" de fecha dos de octubre del año dos mil uno, extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Instituto del Bufete Popular; an) Diploma por haber en el Seminario Taller para Unificación de Criterios sobre "PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA ESCENA DEL CRIMEN Y ALLANAMIENTOS", de fecha veintitrés de mayo del año dos mil uno, extendido por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y el Programa del Apoyo a la reforma del Sector Justicia -BID-; añ) Hace constar participo en el curso "EL SISTEMA PENAL GUATEMALTECO", de fecha veinticuatro al veinticinco de febrero del año dos mil, extendido por el Ministerio Público Fiscalía General de la República; ao) Diploma por su participación en el Curso INVESTIGACIÓN DE HECHOS DE HOMICIDIO, del siete al catorce de febrero del año dos mil, extendido por la Embajada de la República de Argentina en Guatemala, Fondo Argentino de Cooperación internacional, Ministerio Público Guatemala, C.A.; ap) Diploma por su asistencia en calidad de Participante a las conferencias Sobre "ASPECTOS BÁSICOS DE HECHOS DE HOMICIDIOS", de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa siete, extendido por la Fundación Myna Mack Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; aq) Diploma por haber participado en el "I Congreso Estudiantil Código de la Niñez y la Juventud" de fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y siete, extendido por el Frente Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales; ar) Diploma por haber participado en el seminario "El Valor de la Ética en el Trabajo" octubre de mil novecientos noventa y seis, extendido por el Ministerio de Energía y Minas y la Fundación OG Magdino: as) Diploma por su participación en el Seminario Taller DERECHO PROCESAL PENAL, de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y seis, extendido por la Asociación de Estudiantes "El Derecho", y el "Grupo Alternativa"; at) Diploma por su participación en el seminario "ACUERDO GLOBAL DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO", de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, extendido por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derecho Humanos (COPREDEH), a nombre del Licenciado Jorge Melvin Quilo Jauregui. Las que número, firmo y

20302570 ABOGADOS VO TARIOS OCERTIFICATION OF THE PROPERTY OF

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Henry Andany Macz Cou



### Revisio Turnilleur - Scettill

Pacultad de Clandas Jurídicas y Sociales Cantro Universitado, Mazatenango, Suchitepéque

No. XVI

Año 2019



Estudiantes del Primer Semestre Sección "A"



Estudiantes del Primer Semestre Sección "C"



Estudiantes del Primer Semestre Sección "B"

Editores; Estudiantes del Primer Semestre

Lic. Elder Cabrera Larios Catedrático

LIC. MARIO AUGUSTO ALCÁNTARA VELÁSCIUEZ Coordinador Acadámico Facultad de Clandas Jurídicas y Sociales -UMG-





### EL TRANSPORTE URBANO

Es preciso citar que las muertes violentas de los pilotos del transporte público, siguen siendo blanco de la delincuencia, sin embargo, la implementación del sistema prepago en el Transurbano y Transmetro impidió que estos manejaran dinero en efectivo, lo que desvió la atención de estos grupos delincuenciales hacia otros sectores que no cuentan con ese sistema.

En los últimos cinco años aproximadamente, hay más de quinientos trabajadores como pilotos del transporte público que han fallecido en forma violenta.

El Ministerio Público, ha establecido que los autores materiales son principalmente integrantes de las maras y entre otros factores como competencia empresarial, que les exigen diariamente a los pilotos o a los empresarios una cuota económica que los mismos imponen.

Los servicios públicos de transporte urbano de pasajeros, para una mejor organización y funcionamiento de tales servicios, se les otorgó a las municipalidades ciertas facultades de carácter reglamentario a fin de ir acomodando los servicios urbanos de transporte de pasajeros a las demandas y exigencias del público, pero estas no se han cumplido a cabalidad.

Para resolver la problemática del transporte público, es necesario considerar lo siguiente: En forma legal:

Entró en vigencia el 28 de diciembre de 2013, las reformas al Reglamento para la prestación del servicio público de Transporte Extraurbano de pasajeros por carretera y servicio especial exclusivo de turismo, agrícola e industrial, como ejemplo tenemos las siguientes:

- "Artículo 19.- PRESENTACIÓN DE VEHÍCULOS. Cumplidos todos los requisitos y agotados los trámites, la Dirección le hará saber al interesado que debe presentar los vehículos propuestos, dentro de un mes siguiente a la notificación de la Resolución a que se refiere el Artículo 17, para el peritaje respectivo, en caso al vehículo le faltare cumplir con algún requisito se le hará saber al interesado para su presentación, señalando día y hora. Extinguido el plazo sin que se presenten dichos vehículos o no cumplidos los requisitos, se archivará el expediente."
- "Artículo 26.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA. Queda prohibida la cesión de derechos sobre la licencia otorgada por la Dirección, si no ha transcurrido un período mínimo de cinco años en la prestación del servicio, por el primer porteador. Demostrada fehacientemente la vulneración de esta prohibición, es causa suficiente para la cancelación de la licencia, de oficio sin más trámite. Los derechos de titularidad sobre una licencia, para prestar servicio extraurbano, no pueden cederse a tercera persona en forma parcial. El incumplimiento a esta disposición, dará lugar a que la Dirección General de Transportes proceda a la cancelación de la licencia de oficio.

Queda prohibida otra figura Jurídica, que permita la transmisión de los derechos antes del plazo determinado en el párrafo anterior.

El cesionario deberá acreditar la



--3--

No. XVI - Año 2019



capacidad económica para prestar un servicio periódico, puntual, eficiente y seguro, mediante estados financieros de los últimos cinco años."

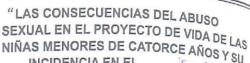
- "Artículo 32.- AUMENTO DE VEHÍCULOS. Para aumentar el número de unidades destinadas al servicio autorizado, el porteador deberá presentar a la Dirección, la solicitud correspondiente, la cual se tramitará en la forma prevista en los Capítulos V, VI y VII del presente Reglamento."
- Artículo 73.- PLAZO PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA PREPAGO. Para el efecto de implementar el sistema electrónico de pago en las unidades por parte de los porteadores, deberá emitirse el Acuerdo Gubernativo correspondiente en donde se establezca el plazo para dicha implementación.

Las modificaciones realizadas al reglamento de transporte extraurbano, son importantes, siendo necesario la revisión y actualización de los reglamentos existentes en el transporte urbano de pasajeros, con respecto a:

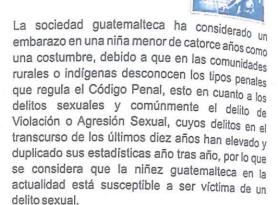
Los pilotos; posean un certificado que los acrediten de la capacitación recibida, establecer un registros minucioso.

En las unidades de transporte; establecer un registro de control y supervisión del estado físico y mecánico, la utilización del sistema prepago y la capacidad que pueden transportar.

LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI Catedrático -UMG-, Centro Universitario, Mazatenango



INCIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ"



### PROYECTO DE VIDA:

Es una herramienta que ayuda a describir los objetivos a mediano y largo plazo, es un esquema vital que encaja en el orden de prioridades, valores y expectativas de una persona y crea una planificación que como dueña de su vida o destino decide cómo quiere vivir.

### 1. CAUSAS:

Los factores más comunes para que una niña de catorce años de edad o menos, se encuentre en estado de gestación a esa edad, son los siguientes:

- 1.1 Planificación Familiar: La falta de conocimiento de los progenitores de las niñas de catorce años de edad, en virtud que no realizan una planificación familiar que tenga por objeto planificar el número de hijos en el hogar con los ingresos económicos que tienen ambos progenitores.
- 1.2 Aspecto Económico: El Estado de Guatemala no ha impulsado a nivel nacional la creación de nuevos trabajos en el sector urbano y en el sector rural, éste último el más afecto por la falta de opciones para laborar y en consecuencia sus habitantes han quedado en el abandonado y esto conlleva a la falla de ingresos económicos para las familias que habitan en las aldeas, caseríos y cantones de

A671493 GUWALAAN

Paper like an area and a series and a s

--4---

-custro de cative-

### Revista Surficion - Social Francisco de Giendos Jufficos y Sociales

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Centro Universitario, Mazatenango, Suchitepéquez



No. XV Año 2018



Estudiantes del Primer Semestre Sección "A"



Estudiantes del Primer Semestre Sección "B"



Estudiantes del Primer Semestre Sección "C"

### Editores: Estudiantes del Primer Semestre

Lic. Elder Cabrera Larios Catedrático

ILIC MARIO AUGUSTRO ALCÁNTARA VIALÁSQUEZ
Condimedor Académico
Regultad do Ciencias Jurálicas y Sociales - UMG-





### LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Licenciado Jorge Melvin Quilo Jauregui

La Constitución se conceptualiza como la ley fundamental de un Estado, que define el régimen básico de los derechos y libertades de la ciudadanía y los poderes e instituciones de la organización política. También se entiende como el conjunto de reglas fundamentales que organizan la sociedad política, garantizando la libertad v estableciendo la autoridad, en donde están determinados los derechos de los habitantes de la nación, la forma de su gobierno y la organización de los poderes públicos. La Constitución se encuentra en la cúspide o parte más alta del sistema jerárquico de las leyes, por lo que se le denomina Carta Magna o ley de leyes. Por lo tanto serán nulas ipso jure las leyes y disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza. Ninguna ley podrá contrariar sus disposiciones. Los tribunales de justicia en toda resolución o sentencia observarán obligadamente el principio de que la Constitución prevalece sobre cualquier ley o tratado.

### Protección a la información:

Hay una famosa frase que dice: Quién tiene la información tiene el poder. Sin embargo, esta frase en un mundo globalizado como el de hoy, ya no es tan cierta, pues no basta con tener información, hay que saberla utilizar y ahí está el verdadero "poder".

La seguridad de la información, es el conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y de los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la misma.

El concepto de seguridad de la información, no debe ser confundido con el de seguridad informática, ya que este último solo se encarga de la seguridad en el medio informático, pero la información puede encontrarse en diferentes medios o formas, y no solo en medios informáticos.

En la seguridad de la información, es importante señalar que su manejo está basado en la tecnología y debemos de saber que puede ser confidencial: la información está centralizada y puede tener un alto valor. Puede ser divulgada, mal utilizada, ser robada, borrada o saboteada. Esto afecta su disponibilidad y la pone en riesgo.

La información es poder, y según las posibilidades estratégicas que ofrece tener acceso a cierta información, ésta se clasifica como:

- Crítica: Es indispensable para la operación de la empresa.
- Valiosa: Es un activo de la empresa y muy valioso.
- Sensible: Debe de ser conocida por las personas autorizadas.

Existen dos palabras muy importantes que son riesgo y seguridad:

- Riesgo: Es la materialización de vulnerabilidades identificadas, asociadas con su probabilidad de ocurrencia, amenazas expuestas, así como el impacto negativo que ocasione a las operaciones de negocio.
- Seguridad: Es una forma de protección contra los riesgos.

La seguridad de la información comprende diversos aspectos, entre ellos la disponibilidad, comunicación, identificación de problemas, análisis de riesgos, la integridad, confidencialidad y recuperación de los riesgos.



-sa le catora-



### REVISTA JURÍDICA-SOCIAL

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Centro Universitario, Mazatenango, Suchitepéquez

**NÚMERO XIV** 

AÑO 2017



Estudiantes del Primer Semestre Sección "A"



Estudiantes del Brimer Semestre Sección <sup>4</sup>6<sup>2</sup>



Estudiantes del Primer Semestre A VERDAD Sección "B"

Efftoress
Estudiantes del Primer Semestre

Lib. Difer Cabrera Larios Catedráfico

LIC. MARIO AUGUSTO ALCÁNTARA VELÁSQUEZ

Coordinador Académico

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales -UMG-



Abogado y Notario



### LA PENA DE MUERTE

La pena de muerte, es una pena principal, se encuentra vigente y contenida en nuestro ordenamiento sustantivo penal; por lo tanto existe legalmente y su aplicación está regulada en la Constitución y el Código Penal guatemalteco y es de carácter excepcional, pero su aplicabilidad no es positiva.

En cuanto a su aplicación, existe un impase en relación a definir quién ha de ser ya sea el organismo o la persona que resuelva el Recurso de Gracia. Se debe considerar de igual forma que si bien es cierto, la Pena de Muerte es reconocida constitucionalmente, la misma Constitución se proyecta con una orientación abolicionista, considerando el propio texto constitucional en el cual de manera taxativa dispone que esta pueda ser abolida por el voto favorable de la mitad más uno del total de los diputados.

El derecho de los condenados a muerte en Guatemala a solicitar el indulto o la conmutación de la pena de muerte es un tema polémico, que ha creado confusión e incertidumbre entre juzgadores, condenados a muerte, juristas, mandatarios y la ciudadanía en general. La Constitución Política de la República de Guatemala establece que la pena de muerte se ejecutará después de agotarse todos los recursos, pero no contempla el otorgamiento del indulto como una de las facultades de algún organismo del Estado, o como una de las funciones del Presidente de la República de Guatemala, establece que la pena de muerte se ejecutará después de agotarse todos los recursos, pero no contempla el otorgamiento del indulto como una de las facultades de algún organismo del Estado, ni como una de las funciones del Presidente de la República ni de ningún otro funcionario público.

En virtud de este razonamiento, se puede decir que no existe en Guatemala un mecanismo adecuado, legalmente establecido para otorgar el indulto porque ni la ley suprema, y ninguna ley ordinaria autoriza expresamente a ningún funcionario público, ni a ningún organismo del Estado a otorgarlo, a pesar de que ambas leyes se refieren a él.

El problema surge a raíz de la existencia de dos tratados internacionales de derechos humanos suscritos, aprobados y ratificados por Guatemala (Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) que establecen el derecho de los condenados a

### No. XIV Año 2017

muerte a solicitar la amnistía, el indulto o la conmutación de la pena, los cuales podrán ser concedidos en todos los casos. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), limita la aplicación de la misma a los delitos que previo a la ratificación del mismo contemplan su aplicación. Para analizar el contexto dentro del cual puede aplicarse el Recurso de Gracia, es preciso de igual forma determinar qué es lo que motiva al legislador en primer lugar a instituirla; qué motiva al juzgador a imponerla; qué motiva al Fiscal a pedir su imposición y qué motiva a la víctima a exigirla.

La pena de muerte, como institución penal, deviene de la consecuencia jurídica del encuadramiento de una acción u omisión tipificada como delito y que básicamente o en términos muy generales busca o pretende, de cara a la Criminología tradicional constituirse como un disuasivo y como una retribución del sistema penal ante una infracción al mismo, pero la pena de muerte tiene una característica de excepcionalidad por la consecuencia jurídica de hechos que ante los ojos de la sociedad son reprochables en cualquier sociedad del mundo. Esto implica que, para llegar un órgano jurisdiccional a la conclusión de que la persona que está siendo juzgada ha de ser condenada a la pena de muerte, tiene que considerar, sin lugar a dudas, de que es autor responsable de la comisión del delito que se le imputa. Para considerar si politicamente es pertinente la aplicación del Recursos de Gracia, nadie quiere resolver a quién corresponde el recurso de Gracia, si analizamos cada una de las instituciones del Sistema de justicia, el Congreso es un órgano netamente político, por lo que su actuación será siempre bajo esa perspectiva, por lo que no podría tomar una decisión de esa naturaleza cuando lo que se pretende es generar juicios de valor ante conocimiento de un expediente judicial; el Organismo Judicial no podría ser, puesto que en última instancia la Corte Suprema de Justicia conocería el Recurso de Casación, por lo que conocer del Recurso de Gracia, convertiría a este, de hecho en un remedio procesal. En virtud que el Recurso de Gracia no está legislado, se constituye como un Recurso de carácter político, por lo que la persona que deberá resolver será el Presidente de la República.

> LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI Catedrático

크



Henry Ardany Macz Coy
Abogado y Notario

-note le cotorce -

# Derecho Penal Internacional

Revista de la Segunda Cohorte del Doctorado en Seguridad Estratégica Guatemala, 2015

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Henry Ardany Macz Coy Abogado y Notario

-nueve de contree-

### Índice

### Conflicto Israel-Palestina

Por Arriaza García, Elmer Eduardo; García Arriaza, Morelia; Santizo Herrera, William Rolando.

7

### **Conflicto Sirio**

Por Alonzo de Arreaga, Sara; Arreola Illescas, Saúl.

26

### Genocidio en Darfur

Por Calles Domínguez, Iliana; González Estrada, Dayrin; Quilo Jauregui, Jorge Melvin.

47

### Genocidio en Ruanda

Por Alvarado Franco, Manuel Antonio; Godoy Lemus, Rodolfo; Mena, Alfredo Bladimir;

64

### Genocidio Pigmeo

Por Reyes Córdova, Erick German; Reyes Córdova, Mario René.

99

### Juicio a Slobodan Milosevic

Por Galíndo López, Celvin Manolo; Guizar Ruíz, Carlos Humberto; Hernández, Lesvia.

114

Henry Argany Macz Coy Abogado y Notario



-drez le catorice-

# REVISTA SOCIO-JURÍDICA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Centro Regional Mazatenango



### NÚMERO XI

AÑO 2014



Lic. Oscar Adolfo Hernández Vásquez Coordinador Académico Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Editores Primer Semestre Lic. Elder Cabrera Larios



Henry Macz Coy
Abogado y Notario

Revista Socio - Jurídica

Número XI Año 2014

AL TENOR DE LAS NORMAS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, DÉ LAS SIGUIENTES DEFINICIONES:

1) FUERZA DE SEGURIDAD, 2) FUERZA ARMADA 3), FUERZA PÚBLICA

### Fuerza de seguridad:

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, establece el Artículo 25: "Registro de personas y vehículos. El registro de las personas y de los vehículos, sólo podrá efectuarse por elementos de las fuerzas de seguridad cuando se establezca causa justificada para ello. Para ese efecto, los elementos de las fuerzas de seguridad deberán presentarse debidamente uniformados y pertenecer al mismo sexo de los requisados, debiendo guardarse el respeto a la dignidad, intimidad y decoro de las personas". Dentro de la Constitución no existe una definición específica del concepto fuerza de seguridad, pero al tenor de lo descrito en el Artículo 25, se desprende la siguiente definición: Son organismos públicos que funcionan con el poder Ejecutivo y poder Judicial, empleando la fuerza para hacer cumplir la ley.

### Fuerza Armada:

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, establece el Artículo 183; "Funciones del Presidente de la República. Son funciones del Presidente de la República: ...c) Ejercer el mando de la Fuerzas Armadas de la Nación con todas las funciones v atribuciones respectivas". Pese que estrictamente no se establece una definición del concepto de Fuerza Armada, se entiende que es el ejército como lo establece el Artículo 244; "Integración, organización y fines del Ejército. El Ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior", las acciones podrían ser bélicas dirigidas contra otros agentes exteriores, que amenazare la soberanía de la nación, agregando que por los índices de violencia, el rol del ejército se extendió también para la paz y seguridad interior de la nación.

### Fuerza Pública:

Al respecto también la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el Artículo 183: "Funciones del Presidente de la República. Son funciones del Presidente de la República: ... d) Ejercer el mando superior de toda la fuerza pública". Estableciendo con ello, que la fuerza pública de un Estado, está conformada por las fuerzas armadas que es el ejército y por la fuerza de seguridad que es la Policía Nacional Civil, las cuales ejercen el monopolio de la fuerza de manera legítima; es decir, actúan dentro de la legalidad.

En Guatemala, existe actualmente entes de policía que dan seguridad en materia de tránsito, llamadas policía municipal de transito, en este caso, el Decreto número 132-96 Ley de Transito, establece en el Artículo 8: "Del ejercicio de funciones de transito por las municipalidades. El organismo ejecutivo mediante acuerdo gubernativo, podrá trasladar la competencia de la administración de tránsito a las municipalidades de la República que se encuentren en condiciones de realizar dicha función eficientemente dentro de su jurisdicción...". Esta policía según como se indica se le traslada la competencia a las municipalidades del país, eso quiere decir, principalmente que la competencia es del Estado, a través de la fuerza de de seguridad. quien la delega a las municipales. Estableciendo con ello que son parte de la fuerza de seguridad como anteriormente se indicó.

Ahora, las empresas de seguridad privada, surgen, por la inseguridad del incremento de la violencia y criminalidad existente dentro del territorio nacional, pero estas empresas privadas no conforman una fuerza de seguridad, ni se le delega esa función, su existencia radica en una empresa mercantilista lucrativa, para ofrecer servicios, por lo tanto no conlleva una subordinación con las fuerzas pública, no pueden emplear la fuerza para que cumplan las normas jurídicas.

Lic. Jorge Melvin Quilo Jauregul
Catedrático
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UMG-

umgo

4



Henry Ardany Macz Coy Abogado y Notario UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

EL INCUMPLIMIENTO DEL REGISTRADOR
CIVIL DE LA CABECERA DEPARTAMENTAL
DE CHIMALTENANGO, DE INSPECCIONAR
Y VIGILAR LOS REGISTROS CIVILES
MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO
DE CHIMALTENANGO DURANTE
EL AÑO 1999

VISISTE

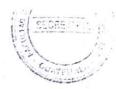
JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

GUATEMALA, FEBRERO DE 2005.

ACTISIS OUT ACTISIS OF ACTION OF ACTION

Henry Ardany Macz Coy Abosado y Notario -trece de cotrice-

# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES



CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, DE INSPECCIONAR Y VIGILAR LOS REGISTROS CIVILES DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO DURANTE EL AÑO 1999

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

Previo a conferírsele el grado académico de

### LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Y a los títulos profesionales de

**ABOGADO Y NOTARIO** 

Guatemala, febrero de 2005

Henry Ardany Macz Coy Abogado y Notario

de la constant de la

En la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario, DOY FE: Que las trece hojas de papel de fotocopia que anteceden impresas en su lado anverso, SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de los documentos originales y concuerdan fielmente con los mismos que contienen: a) Revista Jurídica Social, de la Universidad Mariano Gálvez, del año dos mil dieciocho; c) Revista Jurídica Social, de la Universidad Mariano Gálvez, del año dos mil dieciocho; c) Revista Jurídica Social, de la Universidad Mariano Gálvez, del año dos mil diecisiete; d) Revista de la segunda Cohorte del Doctorado en Seguridad Estratégica, Derecho Penal Internacional, Guatemala dos mil quince; e) Revista Socio Jurídica, de la Universidad Mariano Gálvez, del año dos mil catorce; f) Tesis Incumplimiento del Registrador Civil de la Cabecera departamental de Chimaltenango, de Inspeccionar y Vigilar los Registros Civiles Municipales del Departamento de Chimaltenango, febrero dos mil cinco; en donde tuvo participación el Licenciado Jorge Melvin Quilo Jauregui. Las que número, firmo y sello.

BOGAISS Y NOTARIOS
ADDITION OF THE MILLING OF THE M

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Henry Ardany Mace C



# LA FISCALIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

RECONOCINIENTO Otorga el presente

alcanzar las metas propuestas, que permitieron la desarticulación de grupos Por su valiosa labor, esfuerzo y dedicación en el desempeño Fiscal, para delictivos, logrando con esto, disminuir los niveles de criminalidad en la Jonge Melvin Quilo Jauregui

Guaternala, 10 de enero de 2020

ciudad de Guatemala.

Licda. Sara Elizabeth Romero

Fiscal de Sección

Lic. Willy Adán Álvarado López Jefe de la Unidad Contra el Robo y Hurto de Vehículos

Lic. Klayber Bladimiro sical de Fiscal de Sección Adjanto





EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25° ANIVERSARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO

SE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

# Jorge Melvin Quilo Jauregui

# AGENTE FISCAL

Por ser parte del equipo de trabajo de este Ministerio y que con su labor contribuye al cumplimiento de la misión institucional de promover la persecución penal velando por el estricto cumplimiento de las leyes, con responsabilidad, ética, objetividad e imparcialidad a fin de coadyuvar a la aplicación de una justicia pronta y cumplida.

Guatemala, julio de 2019

DRA, MARÍA COMSUELO PORRAS ARGUETA FISCAL GENERAL DE LA REPOBLICA Y JULE DEL MINISTERIO PÓBLICO



LA UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ DE GUATEMALA, SEDE MAZATENANGO SUCHITEPEQUEZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

### OTORGA

EL PRESENTE DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

A:

Por sa participación como jurado en el concurso de ORATORIA FORENSE del año 2018.

Dado en la ciudad de Mazatenango, Suchitepéquez a los diecinueve, días del més de Mayo de 2018.

Lie, Boris Norman Judrez Almengor

DIRECTOR

Mario Augusto Alegatara Velásquez COORDE ADOR

Henry Ardany Macz Coy Abogado y Notario



# EL INFRASCRITO DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

### HACE CONSTAR:

Que de conformidad con lo estipulado en acuerdo número setenta y cinco guión dos mil diecisiete (75-2017) de fecha veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, emitido por la señora Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, Msc. Thelma Esperanza Aldana Hernández, que hace referencia al otorgamiento de un incentivo para el personal del área fiscal, en cumplimiento al objetivo estratégico de hacer más eficiente y eficaz la persecución penal, así como agilizar las salidas procesales establecidas en la ley, y dar respuesta a las denuncias presentadas por la población guaternalteca; luego de haberse realizado las evaluaciones y verificaciones correspondientes por las dependencias responsables, al Licenciado (a) JORGE MELVÍN QUILO JAUREGUI, AGENTE FISCAL DE LA FISCALIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, se hizo acreedor del PREMIO A LA EXCELENCIA por la gestión de casos, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Se firma la presente a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

LIC. MANUEL ISMAEL GARCÍA MONTUFAR DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS MINISTERIO PÚBLICO

> Dirección de Recursos Humanos Ministerio Público 8va: Avenida 10-67 zona 1 Guatemala, Guatemala

Acrisos de la companya de la company

Henry Ardany Macz Coy Abogado y Notario

Lie. Elmer Erasmo Belledon Secretario Junta Directiva CANG

3 SECRETARIA

El Colegio de Bogados y Notarios de Guatema

Otorga el presente Reconocimiento a:

Lie. Jonge Quilo Jaurequi

Por haber participado en foro de conclusión de la Mesa Técnica

Exhibición Personal y de Constitucional

Realizado en la ciudad de Guatemala, 19 de julio de 2013

Dentro de la realidad Jurídico Social

Lic. Luis Affredo Reyes Carcia Presidente Junta Directiva CANG:

Tiacz Cou

Henry Araany Macz Con
Abosado y Notario



El Colegio de Bogados y Notarios de Guatema

Otorga el presente Reconocimiento a:

Lie. Melvin Quito Jaurequi

Por haber participado en foro de conclusión de la Mesa Técnica

"Análisis de la Ley de Comisiones de Postulació

Dentro de la realidad Jurídico Social Realizado en la ciudad de Guatemala, 16 de julio de 2013

Lie. Luis Alfredo Reyes García

Contracto

C

Lig. Elmer Erasmo Beltetón opetario Junta Directiva CANG

SECRETARIA

Henry Ardany Macz Coy Abogado y Notario

Aores 2024



# LA COORDINACIÓN ACADEMICA DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ SEDE MAZATENANGO

# **EL PRESENTE DIPLOMA** OTORGA

AL LICENCIADO

POR SU RESPONSABILIDAD, PUNTUALIDAD E INICIATIVA EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES DOCENTES DURANTE EL AÑO DOS MIL DOCE EN BENEFICIO DEL ESTUDIANTADO DE ESTE CENTRO UNIVERSITARIO.

Mazatenango, Suehitepequez 69 de febrero de 2013.

**KCADEMICO** Lic. Oscar XIdolfo

PEM Adalberto V

y Ardany Macz Abogado y Notario



En la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario, DOY FE: Que las siete hojas de papel de fotocopia que anteceden impresas en su lado anverso, SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de los documentos originales y concuerdan fielmente con los mismos que contienen: a) Reconocimiento por su labor, esfuerzo y dedicación en el desempeño fiscal, para alcanzar las metas propuestas, extendido por el Ministerio Publico, de fecha diez de enero de dos mil veinte; b) Reconocimiento por ser parte del equipo de trabajo del Ministerio y que con su labor, labor contribuye al cumplimiento de la misión institucional de promover la persecución penal, extendido por el Ministerio Publico, de fecha junio de dos mil diecinueve; c) Reconocimiento por su participación como jurado en el concurso de Oratoria Forense, extendido por la Universidad Mariano Gálvez, Mazatenango, Suchitepéquez de fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciocho; d) Reconocimiento por Premio a la Excelencia por la gestión de casos, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales, extendido por el Ministerio Publico el siete de diciembre de dos mil diecisiete; e) Reconocimiento por participar en la Mesa Técnica, Análisis de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad", extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, de fecha diecinueve de julio de dos mil trece; f) Reconocimiento por participar en la Mesa Técnica, Análisis de la Ley de Comisiones de Postulación", extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, de fecha trece de julio de dos mil trece; g) Reconocimiento por su Responsabilidad, puntualidad e Iniciativa en sus labores Docentes durante el año dos mil doce, extendido por la Universidad Mariano Gálvez, Mazatenango, Suchitepéquez nueve de febrero de dos mil trece; a nombre del Licenciado Jorge Melvin Quilo Jauregui. Las que número, firmo y sello.

ARRENOTARIAL

ARRENOTARIAL

ARRENOTARIAL

ARRENOTARIAL

ARRENOTARIAL

ARRENOTARIAL

ARRENOTARIAL

TIMBRE NOTARIAL

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Henry Ardany Macz Coy Abogado y Notario



### INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL GUATEMALA, C. A

OUATERIAL S

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.

# El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

Hace constar que: tuvo a la vista el contrato de Jorge Melvin Quilo Jauregui, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) (1705 52802 0101), en el cual consta que el contratista prestó Servicios Profesionales bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", sin relación de dependencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rengión 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Contrato CASP 491-2015/IDPP, Del 20/01/2015 al 27/05/2015.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.

Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reve

Jefe de Departamento de Administración de Pe



### MINISTERIO PÚBLICO RECORD LABORAL EX EMPLEADO

No. URP - AD - 2024 - 000937

LA INFRASCRITA ASISTENTE EJECUTIVO III DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

### HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista el expediente laboral de **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI**, en el cual consta su historial laboral dentro de la Institución, como se describe a continuación:

### **HISTORIAL DE CARGOS**

CARGO	DEPENDENCIA	DEL	AL
TECNICO EN INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS I (NOMBRAMIENTO)	DEPARTAMENTO DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	19/05/1997	10/09/2000
PROFESIONAL EN INVESTIGACIONES I (ASCENSO)	DIRECCION DE INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS	11/09/2000	20/07/2006
PROFESIONAL EN INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS II (ASCENSO)	DIRECCION DE INVESTIGACIONES 21/07/20 CRIMINALISTICAS		15/10/2008
PROFESIONAL EN INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS II (TRASLADO FISICO)	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS (CON FUNCIONES EN LA COORDINACION FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA EN LA FISCALIA ESPECIAL DE CASOS DE ESTAFA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD)	16/10/2008	27/10/2008
PROFESIONAL EN INVESTIGACIONES CRIMINALISTICAS II (REUBICACION EN EL PRESUPUESTO ANALITICO DE PUESTOS)	COORDINACION FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA	28/10/2008	25/10/2010
AGENTE FISCAL (ASCENSO)	FISCALIA DE SECCION CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	26/10/2010	BAJA DEFINITIVA PO RENUNCIA A PARTIF DEL 08/08/2012
AGENTE FISCAL (NOMBRAMIENTO)	FISCALIA DE SECCION CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	28/05/2015	19/04/2016
AGENTE FISCAL  (MODIFICACION EN LA ESTRUCTURA  ORGANIZACIONAL DEL NOMBRE DE LAS FISCALIA DE SECCION)	FISCALIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	20/04/2016	BAJA DEFINITIVA PO RENUNCIA A PARTIF DEL 15/02/2020

### HISTORIAL DE REGIMEN DISCIPLINARIO

RESOLUCION/FECHA	MOTIVO	SANCION	RESOLUCION DE HABILITACIÓN
NINGUNA	NINGUNO	NINGUNA	NINGUNA

Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CVE: 6913882587 [Página 2 / 2 ]

FIRMADO: 24-04-2024 10:40 SUCET ESTEPHANY RAMOS HUERTAS DE ZELAYA ASISTENTE EJECUTIVO III DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 24-04-2024 11:10
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 24-04-2024 11:10:42

FIRMADO: 24-04-2024 11:10:42

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=6913882587&inst=0





----- ÚLTIMA LÍNEA --

# Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y



Registros/si

La Infrascrita Encargada de la Sección de Registros de Personal del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Caminos, CERTIFICA: Que para el efecto tuvo a la vista la Tarjeta de Registros No. 60738

Correspondiente al Señor (ra) (ita): JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

DPI CUI No.: 1705 52802 0101

CONTRATADO EN EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

### Contratos y fechas:

- 482-021-029-DGC, servicios profesionales, en la Unidad de Asesoría Jurídica. 01-09-2021 al 31-12-2021 Q.18.000.00 honorarios mensuales
- 186-022-029-DGC, servicios profesionales, en la Unidad de Asesoría Jurídica. 03-01-2022 at 31-3-2022 Q.17.000.00 honorarios mensuales
- 511-022-029-DGC, servicios profesionales, en la Unidad de Asesoría Jurídica. 01-04-2022 al 30-09-2022 Q.18,000.00 honorarios mensuales
- 778-022-029-DGC, servicios profesionales, en la Unidad de Asesoría Jurídica. 03-10-2022 al 31-12-2022 Q.18,000.00 honorarios mensuales
- 179-023-029-DGC, servicios profesionales, en la Unidad de Asesoría Jurídica. 03-01-2023 al 30-06-2023 Q.18,000.00 honorarios mensuales
- 441-023-029-DGC, servicios profesionales, en la Sección de Derecho de Vía de la Unidad de Asesoría Jurídica 04-07-2023 at 30-09-2023 Q.18,000.00 honorarios mensuales
- 711-023-029-DGC, servicios profesionales, en la Sección de Derecho de Vía de la Unidad de Asesoría Jurídica 02-10-2023 al 31-12-2023 Q.18,000.00 honorarios mensuales



### Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



- 178-024-029-DGC, servicios profesionales, en la Sección de Derecho de Vía de la Unidad de Asesoría Jurídica 03-01-2024 al 31-10-2024 Q.18.000.00 honorarios mensuales
- RESCISION DE CONTRATO: del contrato No. 178-024-029-DGC, por DECISION UNILATERAL, por sus servicios profesionales al Estado, con efecto del 19-02-2024.

Para los usos legales que al interesado convengan, Se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a **VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** 

Sound of the Chief of the Cantain of



CERTIFICACIÓN RRHH No. 142-2024

El Departamento de Administración de Nóminas y Salarios de la Dirección de Recursos Humanos, CERTIFICA los datos del (la) ex laborante: JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI, que se detallan a continuación:

DPI

Inicio de relacional laboral Fin de relación laboral

Puesto que ocupó Renglón presupuestario

Motivo de retiro

1705 52802 0101

15 de febrero de 2020

04 de enero de 2021

Subsecretario -SIE

011 "Personal Permanente"

Remoción

Descripción Salarial:

SALARIO/BONOS	THE RES	MONTO
Salario Base Bonificación según Acuerdo Gubernativo 66-2000 del Presidente	Q	12,773.00
de la República y Decreto 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala		250.00
Bono Monetario -SIE-	Q	6,500.00
Complemento Personal al Salario	Q	6,000.00
Bonificación Profesional	Q	375.00
TOTAL AND	Q	25,898.00

Adicional a lo descrito anteriormente, tuvo ingresos por concepto de Gastos de Representación por un monto de Q12,000.00. La totalidad del salario, se encuentra afecto a los descuentos de Ley. ------

Se extiende, sella y firma esta certificación en una hoja de papel membretado de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, en la Ciudad de Guatemala el dos de mayo del año dos mil veinticuatro.

Ingeniero Lus Eduardo Rivas Ruano Jefe de Administración de Móminas y Salarios Dirección de Recursos Humanos Secreto fa de Inteligencia Estratégica del Estado Presidencia de la República

CONTENNED OF ACCURACY OF ACCUR

Nery Orlando Ortiz Gómez Subdirector Dirección de Recursos Humanos Secretaria de Inteligencia Estratégica del Estado Presidencia de la República

c.c.: Archivo



### A QUIEN INTERESE

Por este medio se hace constar que **JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- extendido por el Registro Nacional de las Personas cuyo código Único de Identificación -CUI- es el mil setecientos cinco (1705) cincuenta y dos mil ochocientos dos (52802) cero ciento uno (0101), prestó **Servicios Profesionales** en la Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP- de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en los años que a continuación se detallan:

- ✓ De enero a diciembre de 2013, bajo renglón 029
- ✓ De febrero a diciembre de 2014, bajo renglón 189
- ✓ En el año 2015, solamente el mes de enero 2015, bajo renglón 029

Durante los períodos de prestación de servicios indicados, el señor JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI no tuvo ninguna Sanción Disciplinaria.

En virtud de lo anterior y a petición del interesado, se extiende la presente constancia en una hoja membretada de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Licdo. Lources Elizabeth Donis Valdivieso Directora de Recursos Humanos Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



### UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

URH-CONST-74-2024

LA INFRASCRITA ANALISTA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO SUPERIOR DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.

### HACE CONSTAR:

Que de conformidad a los registros del expediente laboral que obra en los archivos de la Unidad de Recursos Humanos; JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI, quien laboró en el Ministerio de Energía y Minas, desde el 17 de febrero de 1992 al 31 de agosto de 1992 desempeñando el puesto de NOTIFICADOR por el reglón 041 y del 1 de septiembre de 1992 al 17 de febrero 1997 como: TECNICO II OPERADOR DE COMPUTADOR devengando un Salario mensual total de Q.1,150.00, complementando con Q300.00 de bono de eficiencia, con cargo a la partida presupuestaria No.97-14-0101-0043-04-1-117-01-002-11-011-004.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTCUATRO.

Luisa Gabriela Oyalle Gil E DE RECU

Encargada de Bienestar Laboral

Unidad de Recursos Humanos

Vo. Bo. Licda. Yellmy Madira de León Rivera Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

# PLAN DE TRABAJO ASPIRANTE A DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL -IDPPPERIODO 2024-20296

LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI
MAYO 2025

# PLAN DE TRABAJO ESTRATÉGICO 2024-2029 (25) LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

### , Presentación

Por este medio, hago la presentación del plan de trabajo estratégico que se realizara dentro de los cinco años en el Institutito de la Defensa Pública Penal, el objetivo principal es mejorar la calidad de la atención y representación legal de las personas necesitadas en atenderles en sus procesos de escasos recursos que requieren los servicios de un defensor público.

En el trascurrir del tiempo como profesional en el derecho, desde los diecinueve años de graduado, me ha permitido tener conocimientos amplio tales como; participación académicas, en diversas mesas tanto laborales como académicas y de proyectos de iniciativa de leyes, la docencia que me permite estar actualizado en las diferentes normas jurídicas y el razonamiento jurídico de la Constitución Política de la República de Guatemala, poder planificar, coordinar, organizar, dirigir y control en la administración de procesos tanto penales como administrativos, se ha realizado con total imparcialidad para resolverlos con toda responsabilidad, eficacia y eficiencia para contribuir a la justicia, administración y ejecución adecuada con transparencia.

Partiendo de ejes de trabajo que contendrán líneas de acción específicas, indicadores y metas mensuales. Realizando diagnósticos y análisis del comportamiento regional y definiendo el plan de trabajo en forma conjunta participativa y democrática, que se fundamenta en el consenso luego en el disenso racional. Con este plan de trabajo estratégico y el diagnostico, se contribuirá a la actualización del plan estratégico del órgano jurisdiccional que ya existe, conjuntamente con las personalidades del sector justicia.

Someto a consideración de la Comisión de Postulación para elección de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024-2029, este aporte que representa mi grano de arena para la construcción de una Guatemala más justa, equitativa e incluyente.

Deferentemente,

PLAN DE TRABAJO ESTRATÉGICO 2024-2029 LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

# Análisis de la situación actual del Instituto de la Defensa Pública Penal MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala

Decreto 129- 1997 Ley del Servicio Público de Defensa Penal "Artículo 1. Creación. Se crea el Instituto de la Defensa Pública Penal, organismo administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos. También tendrá a su cargo las funciones de gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado cuando realicen funciones de defensa pública. El Instituto gozará de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de su función".

En las redes, en su pagina Web y otros medios de acceso público, fueron publicados varios análisis de estadísticas comparativas, también se encuentra la presencia del Instituto en 139 lugares en la República de Guatemala, se atendido de lo que va de enero a marzo año 2024 un total de 24,293 casos penales teniendo dentro de ese rubro las asesorías, además indica caos vigentes y caos nuevos, relacionada con esta estadísticas, no sestan informando que existen en ese rubro las asesorías que no llegan a conforma un expediente pero si una atención al público, va también los caos vigentes que ya forman parte un estadística anterior y la vuelve a incluir y de casos nuevos que ingresaron a las sedes, con esta información no existe un dato real de cuantos casos nuevos ingresaron, cuantos casos que ingresaron en tiempo anterior y que aun se siguen ventilando en los tribunales, dando como resultado datos no exactos para poder planificar la necesidades puntuales y los requerimientos exactos que se deben de contar para una coordinación de necesidades y poder suplicarlas con una organización establecida de cumplimientos con dirección y control de cumplimiento.

Ahora bien, establece que son 10 sedes con mayor cobertura que dan el 56.8% de los casos registrados a nivel nacional pero no hacen aclaratoria que, si son casos nuevos, de seguimiento, o asesorías, al no tener el dato claro y exacto, no se podrá planificar coordinar organizar direccionar y menos llegar un control eficiente y eficaz.

# PLAN DE TRABAJO ESTRATÉGICO 2024-2029 LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

### Proyección para los siguiente 5 años

Sea considerado desarrollar el Plan de Trabajo Estratégico, estructurándolo en 4 ejes de primordiales que son:

### 1. Fortalecimiento Institucional

Se tendrá presente en realizar mejoras en las instalaciones, equipamiento y gestación administrativa. También se reforzaran los procesos, manuales de funcionamiento y realizara una carrera del Defensor Público para el personal.

Podrían ser lineamientos generales los siguientes:

- Mejorar los procesos y procedimientos internos para aumentar la eficiencia y eficacia operativa
- Promover una cultura organizacional basada en valores como el trabajo en equipo, la orientación a resultados, la innovación y el aprendizaje continuo
- Asegurar la sostenibilidad financiera mediante una gestión administrativa y presupuestaria adecuada.

### Podrían ser acciones específicas las siguientes:

- Desarrollar/actualizar manuales de funciones y procesos para cada área.
- Implementar herramientas de planificación, seguimiento y evaluación de objetivos
- Realizar auditorias internas para mejorar controles y mitigar riesgos.
- Promover una cultura de puertas abiertas y resolución constructiva de conflictos
- Establecer canales de comunicación efectivos entre directivos, trabajadores y partes interesadas.

## PLAN DE TRABAJO ESTRATÉGICO 2024-2029 LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

- Elaborar un plas estratégico con visión de mediano-largo plazo y presupuesto acorde.
- Impulsar la adopción de tecnologías de información que agilicen y optimicen procesos,
- Fortalecer la imagen institucional a través de políticas claras y de responsabilidad.

El propósito es llegar a un objetivo y sentar bases para una institución sólida, sustentable y con capacidad de evolución constante.

### 2. Capacitaciones y especialización

Se impulsará la formación continua de los Defensores Público como todo el personal de apoyo, a través de diplomados, cursos, congresos y pasantías, se buscará la especialización de áreas litigio oral, derecho humanos y defensa de grupos vulnerables.

### Podrían ser lineamientos los siguientes:

- Que las capacitaciones estén alineadas a la misión, visión y objetivos de la institución.
- Cubrir tanto necesidades actuales como de mediano plazo considerando la evolución del sector.
- Ofrecer capacitaciones tanto técnicas como de desarrollo de habilidades.
- Promover la certificación y actualización continua del personal.

### Las acciones específicas podrían ser las siguiente:

 Realizar encuesta/diagnóstico de necesidades de capacitación entre el personal.

# PLAN DE TRABAJO ESTRATÉGICO 2024-2029 (19) LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

- Diseñar plan anual de capacitaciones con temáticas, responsables y presupuesto.
- Dictar capacitaciones presenciales y virtuales con metodologías participativas.
- Otorgar incentivos como subsidios y licencias para estudios de postgrados.
- Establecer convenios con instituciones educativas para cursos y diplomados.
- Gestionar becas para personal con alto potencial en programas de especialización.
- Evaluar el impacto de las capacitaciones en el desempeño y clima laboral.

El objetivo es contar con personal calificado, actualizado y comprometido de manera continua.

### 3. Tecnología y gestión de casos

Se implementarán nuevas herramientas digitales que optimicen el registro, seguimiento y análisis estadístico de los procesos en forma adecuada. Se considera que de esta forma se brindara un servicio más eficiente.

### Podrían ser los siguientes lineamientos:

- Establecer un sistema de información acordes a los procesos y necesidades actuales.
- Facilitar el acceso y uso de la información a todo el personal involucrado en los casos.

## PLAN DE TRABAJO ESTRATÉGICO 2024-2029 LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

- Mejorar la productividad a través de la automatización y optimización de tareas.
- Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información de los usuarios/ciudadanos.

La posibles acciones son las siguiente:

- Realizar diagnóstico y mapeo de procesos para definir requerimientos tecnológicos.
- Implementar sistema de gestión de casos.
- Digitalizar expedientes físicos y habilitar firma electrónica de documentos.
- Mejorar el portal web con información relevante y trámites en línea.
- Capacitar al personal en el uso correcto de las herramientas tecnológicas.
- Establecer políticas de respaldo de datos, ciberseguridad y accesos según roles.
- Monitorear el uso y eficiencia para realizar ajustes periódicos.
- Promover el trabajo en red a través de intranets, correo y videoconferencia.

El propósito es aprovechar las Tecnología de la Información y la Comunicación para optimizar la gestión, mejorar la atención al ciudadano y fortalecerla.

# PLAN DE TRABAJO ESTRATÉGICO 2024-2029 130 LIC. JORGE MELVIN QUILO JAUREGUI

### 4. Alianzas e incidencia

Se procurará la coordinación con instituciones afines para gestionar recursos, fortalecer las capacidades e incidir en la agenda legislativa en beneficio de la institución y nación.

Podrían ser los siguientes lineamientos:

- Participar activamente en espacios de incidencia para impulsar el marco legal e institucional.
- Generar redes de colaboración multisectorial que sumen esfuerzos hacia objetivos comunes.

Las posibles acciones podrían ser las siguientes:

- Mapear potenciales aliados estratégicos a nivel local, nacional e internacional.
- Celebrar convenios formales de cooperación con universidades.
- Organizar eventos, seminarios y campañas de incidencia con aliados.
- Colaborar activamente con autoridades en la formulación de políticas, planes y programas.
- Monitorear el cumplimiento de convenios y alianzas mediante metas e informes.

El objetivo es ampliar el alcance institucional a través de sinergias con otros actores comprometidos con la causa.